

A. IECM

Posterga CDMX ampliación presupuestal del IECM

ALEJANDRO LEÓN

A siete meses de que hizo la solicitud, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no ha tenido una respuesta del Gobierno capitalino para recibir una ampliación presupuestal por 362 millones 500 mil pesos que le servirían para atender actividades que ha postergado y cerrar 2024.

Cuando realizó la petición, la Administración central adelantó que dependería de la recaudación que se obtuviera, explicó la consejera presidenta, Patricia Avendaño.

En enero, el IECM cumplió 25 años de existencia, pero lo hizo con falta de recursos y el exhorto de la ampliación financiera.

La dependencia tiene

previsto que, en caso de recibir el monto, lo destinaría a actualizar sistemas informáticos, darle mantenimiento a las sedes, adquirir materiales o impartir asesorías a las Comisiones de Participación Ciudadana (Copacos).

“Hay temas que nosotros dejamos de lado, como (...) fondear recursos para algún tipo de actividad, desde educación cívica, actividades de carácter editorial, avanzar (...) en los preparativos de la consulta de Presupuesto Participativo, que nosotros tenemos que arrancar a principios del próximo año.

“Cosas que decidimos postergar, priorizar aquello que era urgente con relación al proceso electoral y todo lo que pudimos postergar, pues lo dejamos para el segundo semestre. Entonces, estaríamos confiando en que pudiéramos lograr una ampliación que nos permita (atender) todos esos gastos pendientes”, dijo Avendaño en entrevista.

Para afrontar el proceso electoral pasado, había solicitado 2 mil 900 millones de pesos, pero, al final, diputados locales autorizaron 2 mil 100 millones.

De dicha partida, tuvo que destinar 840 millones de pesos para el financiamiento público de partidos políticos.

“Nosotros estaríamos es-

perando que, ya que concluyó el proceso y se están encaminando ya las cifras respecto a la recaudación, pudiéramos avanzar en un apoyo para el Instituto”, apuntó Avendaño.

En caso de recibir una respuesta negativa, el IECM ha encontrado alternativas para continuar con su operación, como sustituir publicaciones impresas por digitales o tener aliados que los apoyen en premiaciones de concursos en educación cívica.

Patricia Avendaño, presidenta IECM

“Cosas que decidimos postergar, priorizar aquello que era urgente con relación al proceso electoral y todo lo que pudimos postergar, pues lo dejamos para el segundo semestre”



2024-07-31

Recupera Monreal, apenas, 139 votos

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/recupera-monreal-apenas-139-votos/ar2848943?v=1>

Morena, partido que impugnó los resultados de la Alcaldía Cuauhtémoc y que pedía el recuento total de las casillas por supuestas irregularidades, recuperó apenas 139 votos de los 29 mil 280 que fueron objeto del escrutinio parcial, ejercicio que concluyó ayer por la madrugada.

En el cómputo distrital, la otrora candidata morenista Catalina Monreal había obtenido 145 mil 14 sufragios, pero con la nueva revisión alcanzó 145 mil 153.

El cambio fue mínimo debido a que recuperó votos que habían sido declarados como nulos o habrían sido contabilizados de manera errónea para otras fuerzas políticas, entre otros motivos.

La Alianza PAN-PRI-PRD sólo recuperó 13 votos, con lo que pasó de 156 mil 436 sufragios a 156 mil 449; esto confirmó el triunfo en las urnas de Alessandra Rojo de la Vega como Alcaldesa electa.

En el Distrito 9 fueron recontados 28 mil 850 sufragios de 72 casillas, mientras que en el Distrito 12 fueron revisados 430 de una casilla.

Tras el ejercicio de escrutinio disminuyeron los votos nulos, que pasaron de 8 mil 745 a 8 mil 682.

El recuento inició aproximadamente a las 10:20 horas del lunes y finalizó a las 02:00 horas de ayer.

La sesión se prolongó cuando representantes de partido y funcionarios discutieron 76 votos reservados, aquellos en los que no hubo consenso en cuanto al sentido de las preferencias.

En diferentes casos, los encargados de la Oposición y de Morena buscaron sumar aquellos sufragios donde habían denostaciones en contra de sus candidatas, lo que fue rechazado por los consejeras distritales.

Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), destacó que los consejeros fueron capacitados para que tuvieran una participación imparcial.

Recordó que vecinos que no son expertos en materia electoral son quienes atendieron las casillas en la elección del 2 de junio, día en que pasaron varias horas desempeñando esa labor y pudieron haber caído en alguna confusión al clasificar las boletas.

Consideró que el resultado en la Cuauhtémoc fue ratificado, pero puntualizó que los actores involucrados aún pueden presentar alguna impugnación.

"Se movieron poco las cifras, esa es la mayor muestra de lo que se hace en las casillas se hace y se hace bien y los consejos distritales están para corregir eventualmente algún tema de algún error que se detecte en alguna de las actas o si no viniesen o si el paquete está dañado", dijo Avendaño a REFORMA.

Tras el recuento, Monreal reprochó que la revisión no fuera total y afirmó que mantendrá una serie de recursos contra el resultado.

Y DICTAN MEDIDAS A MORENISTAS

Por la noche, Rojo de la Vega dio a conocer que el IECM dictó medidas cautelares en contra de Monreal y otros morenistas, por presuntos actos de violencia de género.

"La candidata derrotada tiene un procedimiento por agresora de género", apuntó la aliancista.

2024-07-31

Recupera Monreal apenas 139 votos

Autor: Redacción Agencia Reforma

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/07/31/recupera-monreal- apenas-139-votos-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- Morena, partido que impugnó los resultados de la Alcaldía Cuauhtémoc y que pedía el recuento total de las casillas por supuestas irregularidades, recuperó apenas 139 votos de los 29 mil 280 que fueron objeto del escrutinio parcial, ejercicio que concluyó ayer por la madrugada

En el cómputo distrital, la otrora candidata morenista Catalina Monreal había obtenido 145 mil 14 sufragios, pero con la nueva revisión alcanzó 145 mil 153.

El cambio mínimo fue debido a que recuperó votos que habían sido declarados como nulos o habrían sido contabilizados de manera errónea para otras fuerzas políticas, entre otros motivos.

La Alianza PAN-PRI-PRD sólo recuperó 13 votos, con lo que pasó de 156 mil 436 sufragios a 156 mil 449; esto confirmó el triunfo en las urnas de Alessandra Rojo de la Vega como Alcaldesa electa.

En el Distrito 9 fueron recontados 28 mil 850 sufragios de 72 casillas, mientras que en el Distrito 12 fueron revisados 430 de una casilla.

Tras el ejercicio de escrutinio disminuyeron los votos nulos, que pasaron de 8 mil 745 a 8 mil 682.

El recuento inició aproximadamente a las 10:20 horas del lunes y finalizó a las 02:00 horas de ayer.

La sesión se prolongó cuando representantes de partido y funcionarios discutieron 76 votos reservados, aquellos en los que no hubo consenso en cuanto al sentido de las preferencias.

En diferentes casos los encargados de la Oposición y de Morena buscaron sumar aquellos sufragios donde habían denostaciones en contra de sus candidatas, lo que fue rechazado por los consejeras distritales.

Patricia Avendaño, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), destacó que los consejeros fueron capacitados para que tuvieran una participación imparcial.

Recordó que vecinos que no son expertos en materia electoral son quienes atendieron las casillas en la elección del 2 de junio, día en que pasaron varias horas desempeñando esa labor y pudieron haber caído en alguna confusión al clasificar las boletas.

Consideró que el resultado en la Cuauhtémoc fue ratificado, pero puntualizó que los actores involucrados aún pueden presentar alguna impugnación.

"Se movieron poco las cifras, esa es la mayor muestra de lo que se hace en las casillas se hace y se hace bien y los consejos distritales están para corregir eventualmente algún tema de algún error que se detecte en alguna de las actas o si no viniesen o si el paquete está dañado", dijo Avendaño a REFORMA.

Tras el recuento, Monreal reprochó que la revisión no fuera total y afirmó que mantendrá una serie de recursos contra el resultado.

Y DICTAN MEDIDAS A MORENISTAS

Por la noche, Rojo de la Vega dio a conocer que el IECM dictó medidas cautelares en contra de Monreal y otros morenistas, por presuntos actos de violencia de género.

"La candidata derrotada tiene un procedimiento por agresora de género", apuntó la aliancista.

2024-07-31

[IECM ha resuelto 83% de las quejas que se presentaron durante las campañas electorales](#)

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/iecm-ha-resuelto-83-de-las-quejas-que-se-presentaron-durante-las-campanas-electorales/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió un informe de la Comisión Permanente de Quejas, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores que se iniciaron durante el actual periodo electoral, en el cual se reporta que se han presentado mil 817 asuntos entre quejas y vistas de autoridades.

En el informe se establece una comparación entre el proceso electoral 2020-2021 y el actual, con un incremento de 143% de quejas presentadas, de las cuales se han resuelto el 83%.

El documento detalla que 200 quejas están en trámite, 213 en substanciación y ocho en acatamiento.

Una de las quejas que está en acatamiento pide a Catalina Monreal, Ana Villagrán, Sebastián Ramírez y Sergio Gutiérrez Luna eliminar de sus redes sociales publicaciones en donde llamen a Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, como "Alefarsa", "candidata del PRIAN", "candidata del partido de tratantes", y sugerir un autoatentado, y cualesquiera que atenten contra su dignidad humana, honra y reputación.

"Se apercibe a los probables responsables a efecto de que de incumplir con la presente determinación, se les impondrá una medida de apremio, que podrá ser desde una amonestación, multa o hasta el uso de la fuerza pública, en términos de lo señalado en el artículo 52 del Reglamento", señala la queja en comentó.

También el Consejo General del IECM conoció los resultados de la Auditoría Informática al Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP 2024, en el cual se vigilaron los tiempos de respuesta y comportamiento del sistema, el cual, en todo momento permaneció con un desempeño adecuado y conforme a lo esperado, según establece la Auditoría realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

cr

#IECM DIRIME 83% DE QUEJAS

Durante las sesiones celebradas ayer en el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), como parte del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se presentó el Informe de la Comisión Permanente de Quejas, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores.

Del 10 de septiembre de

2023 al 30 de julio de 2024 se reporta que se han presentado mil 817 asuntos que corresponden al proceso electoral, entre quejas y vistas de autoridades.

En comparación con el proceso electoral 2020-2021 y el actual, se registra un incremento de 143 por ciento de quejas presentadas, de las cuales se han resuelto el 83 por ciento.

CINTHYA SIETTIN

PROCESO EN CURSO

- Aprobó la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.



FOTO: ESPECIAL

- **TRABAJO.** El Consejo General del IECM.



IECM HA RESUELTO 83% DE QUEJAS

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió un informe de la Comisión Permanente de Quejas sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores que se iniciaron durante el actual periodo electoral, en el cual se reporta que se han presentado mil 817 asuntos entre quejas y vistas de autoridades. En el texto se establece una comparación entre el proceso electoral 2020-2021 y el actual, con un incremento de 143% de quejas presentadas, de las cuales se han resuelto 83%. ● **Omar Díaz**



Renuncian cuatro funcionarios más del IECM por el caso de firmas falsas

SE AHONDA CRISIS EN LA COMISIÓN DE QUEJAS

Consejero pide salir del área luego de que su rúbrica apareció en dos documentos sin su permiso

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Tras el caso de firmas falsas en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se generó una crisis que derivó en la renuncia de otro grupo de funcionarios que se suman a la salida de René Quiñones, quien encabezaba el área.

Se trata del director de Quejas, Alain Barrera Lomeli; la subdirectora de Procedimientos Sancionadores II, Mónica Vianey García Flores; el jefe de departamento de Trámite y Sustanciación II, Aldo Pinto Rangel, y la asistente administrativa Ana Laura Montes Torres, quienes, de acuerdo con consejeros electorales que ayer los despidieron, también dejaron el área por “cuestiones personales” al igual que René Quiñones, quien era su jefe.

Quiñones, “amigo” del PAN

Ayer, en sesión del Consejo General, la presidenta de la comisión de Quejas, Érika Estrada, hizo referencia a la salida de Quiñones, de quien dijo que dejó un “legado de excelencia”. En la despedida destacaron posicionamientos de los representantes de partidos de oposición, entre ellos el panista Andrés Sánchez Miranda, quien incluso lo llamó “amigo”; “nos quedamos tristes por tu partida”, mencionó; también hubo un comentario por parte del representante del PRI, Enrique Nieto Franzoni, que aseguró que recibió apoyo incondicional de su parte.

Entre los acuerdos realizados por el área, destaca el proyecto para prohibir a diversos morenistas la utilización de la frase “cártel inmobiliario” durante las campañas electorales. Lo anterior constituyeron medidas cautelares solicitadas por el PAN, lo que finalmente fue avalado por dos de tres consejeros.

En un voto concurrente presentado por el consejero Ernesto Ramos Mega, se dio a conocer su solicitud para dejar de formar parte de la Comisión de Quejas del instituto debido a la pérdida de confianza en el área, luego de que su firma electrónica apareciera en dos documentos diferentes sin su autorización.

“El acuerdo que aprobamos ahora deriva de un hecho particularmente

grave y sin precedente que vulneró mi confianza como integrante de la Comisión de Quejas, por lo que, además de las medidas que he tomado y mi deslinde de responsabilidad sobre el actuar negligente señalado por el Tribunal Electoral, he tomado la decisión de dejar de integrar la Comisión de Quejas y solicitar la presentación de un acuerdo del Consejo General del IECM que determine una nueva integración por el periodo que corresponda”, escribió el consejero, a quien se solicitó una entrevista sobre el tema sin que haya respondido.



Esperará IECM definición nacional para pronunciarse sobre registro local del PRD

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) evitó pronunciarse sobre el registro local del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) no defina la situación del partido a escala nacional.

En días pasados, el sol azteca envió cuestionamientos al Consejo General que van desde cuál es el procedimiento para llevar a cabo el registro como partido local una vez que lo ha perdido a nivel nacional, e incluso solicitó una opinión oficial de los consejeros sobre la conformación actual de los órganos directivos de ese instituto político, cuya dirigencia a cargo de Nora Arias se encuentra en medio de una disputa política con el presidente nacional, Jesús Zambrano.

No obstante, en un acuerdo aprobado por el pleno, el IECM evitó dar respuesta a tales interrogantes hasta en tanto no se agote el procedimiento de pérdida de registro como partido político nacional y éste se formalice; “el IECM no se encuentra en condiciones de realizar un planteamiento respecto de actos que aún no han sido emitidos, o que no han generado ningún efecto jurídico”.

El documento hace referencia a que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit también hizo una consulta respecto a la situación legal del PRD en esa entidad, con lo que el INE hizo extensivo a todos los organismos locales, a través del oficio INE/UTF/DRN/2983/2024, que no deben pronunciarse sobre la pérdida de las acreditaciones locales del PRD, ya que la liquidación de los partidos políticos con registro nacional es exclusiva del INE, e implica la liquidación de todos los recursos tanto federales como locales.

“Los cuestionamientos vertidos por la representación del PRD ante este colegiado, relativos a los requisitos necesarios (...) para el registro como partido político local, están supeditados, en primera instancia, a la determinación de pérdida de registro como partido político nacional que emita el INE, y posteriormente, a las determinaciones internas que considere pertinentes el mismo partido”, indica el acuerdo aprobado por la mayoría del pleno.



2024-07-31

Dejaron 160 toneladas de basura electoral

Autor: Jonás López

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/dejaron-160-toneladas-de-basura/1665557>

Con los pendones de sólo dos candidatos de los pasados comicios se generaron 12 toneladas de basura electoral, con base en estimaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Sin embargo, en la elección del 2 de junio participaron mil 195 candidatos, si se considera la Jefatura de Gobierno, alcaldías, diputaciones locales y concejales.

Entre todos los aspirantes generaron unas 160 toneladas de propaganda política, principalmente pendones, de acuerdo con estimaciones y un análisis de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

Sólo las campañas de los dos candidatos a la Jefatura de Gobierno que quedaron en primer y segundo lugar, Clara Brugada y Santiago Taboada, respectivamente, desplegaron unos 48 mil pendones plásticos.

Las características de éstos, según algunas de las facturas que obran en los expedientes, medían un metro de altura por 50 centímetros de ancho y estuvieron fabricados en tela PVC de alta calidad con una densidad promedio de medio kilo por metro cuadrado, por lo que cada uno pesaba alrededor de 250 gramos. Si este gramaje se multiplica por la cifra preliminar de 48 mil obtenemos que al menos 12 toneladas de PVC fueron colocadas en la ciudad sólo para la promoción de dos personas.

Sin embargo, para la elección local del 2 de junio participaron en total mil 195 candidaturas, entre independientes y partidistas, lo que eleva sustancialmente la cantidad de propaganda", indicó Estrada Ruiz.

Si los 48 mil pendones utilizados únicamente para las campañas a la Jefatura de Gobierno se extendieran abarcarían una superficie de aproximadamente 24 mil metros cuadrados, lo que equivaldría a tapar completamente más de la mitad del Zócalo capitalino o poco más de tres canchas del Estadio Azteca

La basura electoral generada en casi ocho semanas de campaña electoral se sumó a las 12 mil 400 toneladas de residuos sólidos y 14 mil toneladas de residuos de la construcción que se generan al día en la Ciudad de México.

Aunque podría parecer una cantidad mínima comparada con el total de residuos que se generan diariamente en la capital, Estrada Ruiz indicó que la Ciudad de México supera por mucho a otras urbes como Madrid, Buenos Aires, Montevideo o de Estados Unidos en materia de desechos electorales.

Además del impacto ambiental, los efectos de la propaganda política también deben estimarse a través de factores como el daño al patrimonio urbano a causa de su colocación y la contaminación visual, consideró la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

¿Realmente corresponden los márgenes de victoria entre los primeros y segundos lugares y los costos-beneficios ambientales con la cantidad de propaganda desplegada en el espacio urbano? Si se responde a esta pregunta a través de la relación entre pendones colocados y los porcentajes de votación obtenidos por los contendientes punteros a la jefatura de gobierno se hubiera esperado un resultado más cerrado y no una distancia de más de 11 puntos", acotó la presidenta de la Comisión de Quejas del IECM.

Distractor

Estrada Ruiz también señaló que las quejas relacionadas con la colocación de propaganda se han convertido en un verdadero desafío para la autoridad electoral.

Durante el pasado proceso electoral, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IECM recibió mil 809 escritos de queja sobre diversos asuntos. De ellos, 265 (14%) estuvieron relacionados con la indebida colocación de propaganda.

Denunciar estos hechos e imponer sanciones está muy bien, el problema es cuando el volumen indiscriminado de quejas relacionadas con la materia entorpece el trabajo institucional y desvía la atención de otros asuntos que podrían resultar más relevantes, más urgentes y que requieren de investigaciones más especializadas y profundas, como la investigación y análisis del uso indebido de recursos públicos, la compra y coacción del voto o actos de violencia política contra candidaturas", consideró.

Indicó que las normas y leyes que rigen la propaganda electoral, el uso de plásticos y la publicidad exterior deben armonizarse; crear esquemas de sitios permitidos para la colocación de pendones, lonas u otros materiales políticos; explorar nuevos materiales sustentables, como los textiles reciclados; supervisión y análisis de que son reprovechables, así como un cambio en la manera en que los partidos buscan promocionar a sus candidatos y utilizar más los medios de comunicación y las redes sociales, entre otras medidas.

Aquí podrás acceder a noticias en tiempo real

clm

2024-07-31

[IECM](#) presume alta precisión en cómputos distritales de elección local

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-presume-alta-precision-computos-distritales-eleccion-local.html>

Se procesaron un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales para las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías

Los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), al término de los comicios del 2 de junio, demostraron una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados [Electorales Preliminares \(PREP\)](#), según informó el organismo. Esto garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, presentado por la Comisión Permanente de Organización [Electoral](#) y Geoestadística ante el Consejo General del [IECM](#), se procesaron un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales para las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

La herramienta clave para estos cómputos fue el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas Actas.

[Ernesto Ramos Mega](#), presidente de la Comisión Permanente de Organización [Electoral](#) y Geoestadística, ejemplificó la precisión de los instrumentos mencionando que, en el caso del conteo rápido de la Jefatura de Gobierno realizado por el [Instituto Nacional Electoral](#), se planteó un margen entre el 52.8% y el 49% para el primer lugar de la elección, mientras que el PREP del [IECM](#) marcó un 51.75% y los cómputos distritales un 51.90%.

[IECM](#) impone medidas cautelares a Catalina Monreal por agresión de género contra Rojo de la Vega

En la Alcaldía Gustavo A. Madero, los cómputos distritales marcaron un 55.39% para el primer lugar, mientras que el conteo rápido del [IECM](#) indicó un 55.35% y el PREP un 55.08%. Similar precisión se observó en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con un 46.70% en los cómputos distritales, un 46.83% en los conteos rápidos y un 46.65% en el PREP.

Estos resultados ratifican la confiabilidad de los instrumentos del [IECM](#) y el buen trabajo realizado en la difusión de los resultados, tanto preliminares como definitivos, así como el desempeño impecable de todo el funcionariado.

Para garantizar la legalidad y efectividad de los cómputos distritales, se desarrolló un programa de capacitación dirigido a facilitar la implementación de estos cómputos y el funcionamiento de los trabajos al interior de cada sede distrital. Los resultados fueron satisfactorios, desarrollándose los cómputos sin inconvenientes mayores.

Más noticias sobre el [IECM](#)

Alessandra Rojo de la Vega es la alcaldesa electa en Cuauhtémoc tras fin de recuento de votos

Ciudadanía conocerá los avances del presupuesto participativo en la plataforma del [IECM](#)

2024-07-31

Alta precisión de los cómputos distritales en la elección local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/alta-precision-de-los-computos-distritales-en-la-eleccion-local/>

Para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 actas

Los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

Derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística ante el Consejo General del IECM, se informó que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

Para realizar los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas Actas.

Para ejemplificar la diferencia mínima que se dio entre cada uno de los tres instrumentos, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, refirió que en el caso del conteo rápido de la Jefatura de Gobierno que realizó el Instituto Nacional Electoral, éste planteó un margen entre el 52.8% y el 49 por ciento para el primer lugar de la elección, mientras que el PREP del IECM marcó un 51.75 por ciento y los cómputos distritales un 51.90 por ciento.

En el caso de la Alcaldía Gustavo A. Madero, los cómputos distritales marcaron para el primer lugar el 55.39 por ciento de la votación, mientras que el conteo rápido, también del IECM, el 55.35 por ciento y el PREP el 55.08 por ciento.

Del mismo modo, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el primer lugar tuvo en los en los cómputos distritales el 46.70 por ciento, en los conteos rápidos el 46.83 por ciento y en el PREP el 46.65 por ciento, por lo que la precisión fue muy alta con una diferencia mínima.

Con estos resultados el IECM ratifica la confiabilidad de estos instrumentos y del buen trabajo que hizo el instituto en la difusión de los resultados, tanto preliminares como definitivos, así como el trabajo impecable de todo el funcionariado.

Es importante señalar, que, para garantizar la legalidad y efectividad de los cómputos distritales, también se desarrolló un programa de capacitación encaminado a facilitar la implementación de estos cómputos y el funcionamiento de los trabajos al interior de cada sede distrital. Los resultados fueron satisfactorios y se desarrollaron los cómputos con los sistemas asociados sin inconvenientes mayores.

2024-07-31

Cómputo de votos en Elecciones 2024 fue de alta precisión: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/computo-de-votos-en-elecciones-2024-fue-de-alta-precision-iecm-12325117.html>

Contaron con una precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al término de los comicios del 2 de junio.

Lo anterior fue destacado por el propio organismo autónomo, al establecer que se llevaron a cabo conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

Mediante un comunicado, estableció que derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística ante el Consejo General del IECM, se informó que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las elecciones de jefatura de gobierno, diputaciones al Congreso local y alcaldías.

Resulta que para hacer los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas Actas.

El consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del IECM, para ejemplificar la diferencia mínima, expuso que en el caso del conteo rápido de la jefatura de gobierno que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE), éste planteó un margen entre el 52.8 por ciento y el 49 por ciento para el primer lugar de la elección, mientras que el PREP del IECM marcó un 51.75 por ciento y los cómputos distritales un 51.90 por ciento.

Mientras, por o que hace a la alcaldía Gustavo A. Madero, los cómputos distritales marcaron para el primer lugar el 55.39 por ciento de la votación, mientras que el conteo rápido, también del IECM, el 55.35 por ciento y el PREP el 55.08 por ciento.

Cuajimalpa, la alcaldía con cómputos distritales más precisos

Del mismo modo, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el primer lugar tuvo en los en los cómputos distritales el 46.70 por ciento, en los conteos rápidos el 46.83 por ciento y en el PREP el 46.65 por ciento, por lo que la precisión fue muy alta con una diferencia mínima.

El IECM delineó que con esos resultados el organismo ratificó la confiabilidad de estos instrumentos y del buen trabajo que hizo el instituto en la difusión de los resultados, tanto preliminares como definitivos, así como el trabajo impecable de todo el funcionariado.

Para garantizar la legalidad y efectividad de los cómputos distritales, también se desarrolló un programa de capacitación encaminado a facilitar la implementación de estos cómputos y el funcionamiento de los trabajos al interior de cada sede distrital. Los resultados fueron satisfactorios y se desarrollaron los cómputos con los sistemas asociados sin inconvenientes mayores.

2024-07-31

Alta precisión de los cómputos distritales en la elección local

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/alta-precision-de-los-computos-distritales-en-la-eleccion-local/>

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de julio, (CDMX MAGACÍN). Los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

Derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística ante el Consejo General del IECM, se informó que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

Para realizar los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas Actas.

Para ejemplificar la diferencia mínima que se dio entre cada uno de los tres instrumentos, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, refirió que en el caso del conteo rápido de la Jefatura de Gobierno que realizó el Instituto Nacional Electoral, éste planteó un margen entre el 52.8% y el 49 por ciento para el primer lugar de la elección, mientras que el PREP del IECM marcó un 51.75 por ciento y los cómputos distritales un 51.90 por ciento.

En el caso de la Alcaldía Gustavo A. Madero, los cómputos distritales marcaron para el primer lugar el 55.39 por ciento de la votación, mientras que el conteo rápido, también del IECM, el 55.35 por ciento y el PREP el 55.08 por ciento.

Del mismo modo, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el primer lugar tuvo en los cómputos distritales el 46.70 por ciento, en los conteos rápidos el 46.83 por ciento y en el PREP el 46.65 por ciento, por lo que la precisión fue muy alta con una diferencia mínima.

Con estos resultados el IECM ratifica la confiabilidad de estos instrumentos y del buen trabajo que hizo el instituto en la difusión de los resultados, tanto preliminares como definitivos, así como el trabajo impecable de todo el funcionariado.

Es importante señalar, que, para garantizar la legalidad y efectividad de los cómputos distritales, también se desarrolló un programa de capacitación encaminado a facilitar la implementación de estos cómputos y el funcionamiento de los trabajos al interior de cada sede distrital. Los resultados fueron satisfactorios y se desarrollaron los cómputos con los sistemas asociados sin inconvenientes mayores.

2024-07-31

Alta precisión de los cómputos distritales en la elección local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/alta-precision-de-los-computos-distritales-en-la-eleccion-local/>

Los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de julio, (CDMX MAGACÍN). Los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

Derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística ante el Consejo General del IECM, se informó que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

Para realizar los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas Actas.

Para ejemplificar la diferencia mínima que se dio entre cada uno de los tres instrumentos, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, refirió que en el caso del conteo rápido de la Jefatura de Gobierno que realizó el Instituto Nacional Electoral, éste planteó un margen entre el 52.8% y el 49 por ciento para el primer lugar de la elección, mientras que el PREP del IECM marcó un 51.75 por ciento y los cómputos distritales un 51.90 por ciento.

En el caso de la Alcaldía Gustavo A. Madero, los cómputos distritales marcaron para el primer lugar el 55.39 por ciento de la votación, mientras que el conteo rápido, también del IECM, el 55.35 por ciento y el PREP el 55.08 por ciento.

Del mismo modo, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el primer lugar tuvo en los cómputos distritales el 46.70 por ciento, en los conteos rápidos el 46.83 por ciento y en el PREP el 46.65 por ciento, por lo que la precisión fue muy alta con una diferencia mínima.

Con estos resultados el IECM ratifica la confiabilidad de estos instrumentos y del buen trabajo que hizo el instituto en la difusión de los resultados, tanto preliminares como definitivos, así como el trabajo impecable de todo el funcionariado.

Es importante señalar, que, para garantizar la legalidad y efectividad de los cómputos distritales, también se desarrolló un programa de capacitación encaminado a facilitar la implementación de estos cómputos y el funcionamiento de los trabajos al interior de cada sede distrital. Los resultados fueron satisfactorios y se desarrollaron los cómputos con los sistemas asociados sin inconvenientes mayores.

2024-07-31

Alta precisión de los cómputos distritales en la elección local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/alta-precision-de-los-computos-distritales-en-la-eleccion-local/>

Los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados ElectORAles Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

Derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización ElectORA y Geoestadística ante el Consejo General del IECM, se informó que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

Para realizar los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas Actas.

Para ejemplificar la diferencia mínima que se dio entre cada uno de los tres instrumentos, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización ElectORA y Geoestadística, refirió que en el caso del conteo rápido de la Jefatura de Gobierno que realizó el Instituto Nacional Electoral, éste planteó un margen entre el 52.8% y el 49 por ciento para el primer lugar de la elección, mientras que el PREP del IECM marcó un 51.75 por ciento y los cómputos distritales un 51.90 por ciento.

En el caso de la Alcaldía Gustavo A. Madero, los cómputos distritales marcaron para el primer lugar el 55.39 por ciento de la votación, mientras que el conteo rápido, también del IECM, el 55.35 por ciento y el PREP el 55.08 por ciento.

Del mismo modo, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el primer lugar tuvo en los en los cómputos distritales el 46.70 por ciento, en los conteos rápidos el 46.83 por ciento y en el PREP el 46.65 por ciento, por lo que la precisión fue muy alta con una diferencia mínima.

Con estos resultados el IECM ratifica la confiabilidad de estos instrumentos y del buen trabajo que hizo el instituto en la difusión de los resultados, tanto preliminares como definitivos, así como el trabajo impecable de todo el funcionariado.

Es importante señalar, que, para garantizar la legalidad y efectividad de los cómputos distritales, también se desarrolló un programa de capacitación encaminado a facilitar la implementación de estos cómputos y el funcionamiento de los trabajos al interior de cada sede distrital. Los resultados fueron satisfactorios y se desarrollaron los cómputos con los sistemas asociados sin inconvenientes mayores.

2024-07-31

Alta precisión de los cómputos distritales en la elección local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/alta-precision-de-los-computos-distritales-en-la-eleccion-local/>

Los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

Derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística ante el Consejo General del IECM, se informó que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

Para realizar los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas Actas.

Para ejemplificar la diferencia mínima que se dio entre cada uno de los tres instrumentos, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, refirió que en el caso del conteo rápido de la Jefatura de Gobierno que realizó el Instituto Nacional Electoral, éste planteó un margen entre el 52.8% y el 49 por ciento para el primer lugar de la elección, mientras que el PREP del IECM marcó un 51.75 por ciento y los cómputos distritales un 51.90 por ciento.

En el caso de la Alcaldía Gustavo A. Madero, los cómputos distritales marcaron para el primer lugar el 55.39 por ciento de la votación, mientras que el conteo rápido, también del IECM, el 55.35 por ciento y el PREP el 55.08 por ciento.

Del mismo modo, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el primer lugar tuvo en los en los cómputos distritales el 46.70 por ciento, en los conteos rápidos el 46.83 por ciento y en el PREP el 46.65 por ciento, por lo que la precisión fue muy alta con una diferencia mínima.

Con estos resultados el IECM ratifica la confiabilidad de estos instrumentos y del buen trabajo que hizo el instituto en la difusión de los resultados, tanto preliminares como definitivos, así como el trabajo impecable de todo el funcionariado.

Es importante señalar, que, para garantizar la legalidad y efectividad de los cómputos distritales, también se desarrolló un programa de capacitación encaminado a facilitar la implementación de estos cómputos y el funcionamiento de los trabajos al interior de cada sede distrital. Los resultados fueron satisfactorios y se desarrollaron los cómputos con los sistemas asociados sin inconvenientes mayores.

2024-08-01

Alta precisión de los cómputos distritales en la elección local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/alta-precision-de-los-computos-distritales-en-la-eleccion-local/>

CIUDAD DE MÉXICO, 31 de julio, (CDMX MAGACÍN). Los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país.

Derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística ante el Consejo General del IECM, se informó que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

Para realizar los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas Actas.

Para ejemplificar la diferencia mínima que se dio entre cada uno de los tres instrumentos, el Consejero Ernesto Ramos Mega, presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, refirió que en el caso del conteo rápido de la Jefatura de Gobierno que realizó el Instituto Nacional Electoral, éste planteó un margen entre el 52.8% y el 49 por ciento para el primer lugar de la elección, mientras que el PREP del IECM marcó un 51.75 por ciento y los cómputos distritales un 51.90 por ciento.

En el caso de la Alcaldía Gustavo A. Madero, los cómputos distritales marcaron para el primer lugar el 55.39 por ciento de la votación, mientras que el conteo rápido, también del IECM, el 55.35 por ciento y el PREP el 55.08 por ciento.

Del mismo modo, en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, el primer lugar tuvo en los en los cómputos distritales el 46.70 por ciento, en los conteos rápidos el 46.83 por ciento y en el PREP el 46.65 por ciento, por lo que la precisión fue muy alta con una diferencia mínima.

Con estos resultados el IECM ratifica la confiabilidad de estos instrumentos y del buen trabajo que hizo el instituto en la difusión de los resultados, tanto preliminares como definitivos, así como el trabajo impecable de todo el funcionariado.

Es importante señalar, que, para garantizar la legalidad y efectividad de los cómputos distritales, también se desarrolló un programa de capacitación encaminado a facilitar la implementación de estos cómputos y el funcionamiento de los trabajos al interior de cada sede distrital. Los resultados fueron satisfactorios y se desarrollaron los cómputos con los sistemas asociados sin inconvenientes mayores.

CLAVE EN LA ELECCIÓN DEL 2 DE JUNIO

Presume [IECM](#) precisión en cómputos distritales

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. -Los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) al concluir los comicios del 2 de junio, demostraron una alta precisión, con una mínima diferencia respecto a los resultados preliminares, incluyendo los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Esta consistencia en los resultados refuerza la certeza, legitimidad y gobernabilidad en la capital del país.

Según el Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, presentado por la Comisión Permanente de Organización [Electoral](#) y Geoestadística ante el Consejo General del [IECM](#), se procesaron un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, cubriendo las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

El proceso utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió una sistematización eficaz de la información obtenida.

La precisión de los resultados fue destacada por el consejero [Ernesto Ramos Mega](#), presidente de la Comisión Permanente de Organización [Electoral](#) y Geoestadística, quien comparó las cifras entre los conteos rápidos, el PREP y los cómputos distritales.

PRECISOS



· Demostraron una alta precisión al concluir los comicios del 2 de junio



· Certeza y Legitimidad



Todos los que colaboramos en

GRUPO
NRM
COMUNICACIONES

Compartimos el profundo dolor que embarga a la

**Familia Huesca Bustamante,
Humberto, Germán y Mauricio Huesca Bustamante
Nueras, Nietos, Bisnietos, Familiares y Amigos**

por el sensible deceso de su padre, nuestro Presidente

**DON EDILBERTO
HUESCA PERROTÍN**

Ofrecemos el mayor reconocimiento a su destacada trayectoria como líder y promotor de la Industria Radiofónica. Tuvimos la fortuna de contar con su visión, experiencia, entusiasmo y calidez humana, los cuales enriquecieron nuestro desarrollo personal y profesional.

Estaremos infinitamente agradecidos

DESCANSE EN PAZ

Acaecido el 31 de julio de 2024, en la Ciudad de México.



2024-07-31

N. Núñez carece de título profesional

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/07/31/n-nunez-carece-de-titulo-profesional/>

Visitas

Electa en Azcapotzalco ha declarado en varios documentos tener estudios de licenciatura, pero SEP no tiene su cédula

Omar Montalvo

Uno de los liderazgos políticos que ha pasado desapercibido en su grado académico es el de la alcaldesa electa de Azcapotzalco, Nancy Núñez, quien en documentos oficiales se ha limitado a declarar que cuenta con una licenciatura o "licenciatura concluida", pues la morenista carece de una cédula profesional, pero ha tenido un rápido ascenso en la política local.

Ante el Registro Nacional de Profesionistas (RNP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), no hay registro alguno de una cédula profesional de nivel licenciatura a nombre de Núñez Reséndiz.

Pero contrario a la falta de este requisito, desde que la morenista llegó en 2021 al Congreso de la Ciudad de México, ha declarado contar con el grado de estudios de nivel licenciatura.

Incluso en el curriculum que entregó al Congreso local, declaro tener una licenciatura, pero sin especificar el nombre de la carrera y la escuela en donde la cursó, sólo indicó en áreas de conocimiento "derechos humanos, género, comunicación, transparencia y rendición de cuentas".

En el perfil que presentó en la plataforma Conóceles del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) Nancy Núñez volvió a indicar que cuenta con una "Licenciatura concluida" y sin cursos adicionales, por lo que pasó desapercibida entre el resto de [candidatos](#) a alcaldes que sólo declararon contar con estudios de nivel bachillerato o estudios truncos a nivel medio superior.

El único periodo donde la ahora alcaldesa electa de Azcapotzalco no declaró tener la licenciatura, fue mientras se desempeñó como concejal de la misma demarcación en el gobierno de Vidal Llerenas (2018-2021).

Sin embargo, el tiempo en que ha declarado contar con una licenciatura sin comprobar la pone en riesgo de sanciones, pues es considerado un delito en el Código penal local que se sanciona con dos a seis años de prisión y de doscientos a quinientos días de multa.

El avance de Nancy Núñez parece un rápido ascenso. Antes de ser alcaldesa electa, fue diputada local, concejala, subdirectora de fomento al deporte (2015-2016) y Coordinadora de Espacios de Participación a través del programa de derechos Humanos del Gobierno capitalino (2013-2015).

Buscan fortalecer voto en el extranjero

Las autoridades electorales de México deben tomar nota de las lecciones y hacer frente a los retos para incrementar la participación electoral de la comunidad residente en el extranjero, coincidieron el consejero del Instituto Electoral del IECM, [Mauricio Huesca Rodríguez](#), y [Efraín Jiménez](#), Coordinador General del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en Estados Unidos de América (Colefom).

De acuerdo con información de la instancia electoral capitalina, Huesca subrayó que la comunidad mexicana en el exterior demostró tener gran interés de participar en los procesos democratizadores del país, y aseguró que la credencialización en el extranjero debe contar con mecanismos más ágiles para su expedición.

El consejero electoral también se pronunció por expandir las modalidades de sufragio y promover la creación de centros masivos de votación, no necesariamente alojados en los Consulados o Embajadas.

Mientras que [Efraín Jiménez](#), Coordinador General de Colefom, reconoció avances en el proceso de votación desde el extranjero; sin embargo, se pronunció por hacer que el listado nominal de residentes en otros países sea permanente.



2024-08-01

[IECM](#) priorizará el voto presencial para niños, niñas y adolescentes

Autor: David Martinez

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reporte/iecm-voto-ninos-ninas-y-adolescentes-consulta-infantil-juvenil/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) busca darle la importancia debida a la Consulta Infantil y Juvenil, proyecta llevar a cabo una jornada presencial y específica para este ejercicio de formación de ciudadanía que ha sido relegado.

De acuerdo con información del [IECM](#), la consulta sirve para conocer la opinión de niños y jóvenes sobre lo que hace falta en su comunidad, además los ayuda a apropiarse de los espacios públicos de su colonia para mejorar el entorno donde viven. También ayuda a la formación de ciudadanía y la cultura de la participación en ejercicios democráticos.

Por otra parte, la instancia [electoral](#) se encarga de compartir los resultados con las autoridades de las alcaldías, así como con las instituciones que atienden las necesidades de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México ([CDMX](#)).

¡Hola a todos!

Queremos invitar a todos los niños y jóvenes a participar en la Consulta Nacional Infantil y Juvenil 2024. ¡Este es tu momento para compartir tus ideas! pic.twitter.com/Ku8MgIYfEn

[IECM](#) Dirección Distrital 26 (@Distrito26_IECM) June 28, 2024

A pesar de esto, desde el 2022, la consulta no se lleva a cabo de manera presencial. En ese año, la consulta se realizó el mismo día de la jornada de votación de los proyectos de Presupuesto Participativo.

Mientras que en el 2023, la consulta fue organizada por el [IECM](#) de manera virtual. Sin embargo, la consejera electoral, [Carolina del Ángel Cruz](#), sostiene que debe ser presencial y se le debe dar la importancia necesaria "para construir en la niñez y en los jóvenes la cultura democrática y de participación ciudadana".

Falta de presupuesto

El [IECM](#) no ha realizado en este año la Consulta Infantil y Juvenil por la falta de presupuesto y porque se priorizó la organización de la jornada [electoral](#) del pasado 2 de junio, explicó en entrevista con Reporte Índigo, la consejera electoral, [Carolina del Ángel Cruz](#).

La consejera afirmó que es importante que este ejercicio se recupere de manera presencial, porque la forma que aún predomina para votar en [elecciones](#) es en las urnas y el voto electrónico todavía no es utilizado de manera masiva.

"No solo es decir, vamos a escuchar a las niñas y los niños, es recuperar la pedagogía del voto, que lo depositen en una urna, sepan lo que implica, entiendan la familiaridad con lo que es el voto", detalló.

Con la Consulta para #niñas, #niños y #adolescentes 2022, la población infantil y adolescente ejerce su derecho a participar y manifestar sus necesidades.

Te invitamos a conocer los resultados de la Alcaldía #Azcapotzalco. [@iecm](https://t.co/qtvEMynAqQ@DD03_IECM) [pic.twitter.com/f0yWJ5d2LP](https://t.co/qtvEMynAqQ@DD03_IECM)

Alcaldía Azcapotzalco (@AzcapotzalcoMx) March 6, 2023

La consejera mencionó que, antes de que termine su gestión en el mes de septiembre, espera poder llevar a cabo la consulta para niñas, niños y adolescentes. "Queremos hacerla en una jornada que sea solo para consulta infantil, darle la importancia que merece y desvincularla de otros ejercicios", añadió.

Datos de los resultados generales de la Consulta Infantil y Juvenil de 2022, indican que, en total, participaron 143 mil 763 personas, de las que 111 mil 399 personas participaron por medios electrónicos, y 32 mil 364 lo hicieron de manera presencial en las urnas.

Las preocupaciones de los niños

Los resultados de 2022, los últimos publicados de las consultas realizadas, señalan que, a los niños de la [CDMX](#) les preocupa tener espacios más iluminados y lugares para divertirse.

Según los datos obtenidos a través de la página electrónica del [IECM](#), la consulta revela que la opción más marcada como propuesta para mejorar la comunidad fue el alumbrado, con 36 mil 38 opiniones.

La segunda opción elegida para mejorar la comunidad, fue la de juegos infantiles con 22 mil 387 opiniones. Y la tercera respuesta más seleccionada fue parques y áreas verdes con 20 mil 216 opiniones.

El [@iecm](#) te invita a participar en la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023.

Se debe tener entre 6 y 17 años de edad, ser habitante de las colonias, barrios y pueblos originarios de la [#CDMX](#), para participar del 1 al 31 de octubre.

Mayor información ... [pic.twitter.com/X0RE1ydbq7](https://t.co/X0RE1ydbq7)

MetroCDMX (@MetroCDMX) July 20, 2023

En cuarto lugar figura la petición de más policías y más patrullas con 17 mil 147 opiniones. La quinta propuesta más elegida para mejorar la comunidad fueron cámaras de vigilancia con 14 mil 752 opiniones.

Le siguen las opciones de tener deportivos con 9 mil 682 opiniones; educación ambiental, con 8 mil 788 opiniones de los participantes; servicio de limpia y recolección de basura, con 8 mil 747 opiniones; y, por último, actividades culturales y artísticas con 5 mil 244 opiniones.

Buscan fortalecer voto en el extranjero

Las [autoridades electorales](#) de México deben tomar nota de las lecciones y hacer frente a los retos para incrementar la participación [electoral](#) de la comunidad residente en el extranjero, coincidieron el consejero del [Instituto Electoral del IECM](#), [Mauricio Huesca Rodríguez](#), y Efraín Jiménez, Coordinador General del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en Estados Unidos de América (Colefom).

De acuerdo con información de la instancia [electoral](#) capitalina, Huesca subrayó que la comunidad mexicana en el exterior demostró tener gran interés de participar en los procesos democratizadores del país, y aseguró que la credencialización en el extranjero debe contar con mecanismos más ágiles para su expedición.

El consejero [electoral](#) también se pronunció por expandir las modalidades de sufragio y promover la creación de centros masivos de votación, no necesariamente alojados en los Consulados o Embajadas.

Mientras que Efraín Jiménez, Coordinador General de Colefom, reconoció avances en el proceso de votación desde el extranjero; sin embargo, se pronunció por hacer que el listado nominal de residentes en otros países sea permanente.

Síguenos en Google News para estar al día

Voto presencial para niños

#ParticipaciónCiudadana

Las autoridades electorales plantean resaltar la importancia de la Consulta Infantil y Juvenil como ejercicio de construcción de ciudadanía para niños y niñas, por lo que proyectan realizarla de manera presencial en septiembre

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) busca darle la importancia debida a la Consulta Infantil y Juvenil, proyecta llevar a cabo una jornada presencial y específica para este ejercicio de formación de ciudadanía que ha sido relegado.

De acuerdo con información del IECM, la consulta sirve para conocer la opinión de niños y jóvenes sobre lo que hace falta en su comunidad, además los ayuda a apropiarse de los espacios públicos de su colonia para mejorar el entorno donde viven. También ayuda a la formación de ciudadanía y la cultura de la participación en ejercicios democráticos.

Por otra parte, la instancia electoral se encarga de compartir los resultados con las autoridades de las alcaldías, así como con las instituciones que atienden las necesidades de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México (CDMX).

A pesar de esto, desde el 2022, la consulta no se lleva a cabo de manera presencial. En ese año, la consulta se realizó el mismo día de la jornada de votación de los proyectos de Presupuesto Participativo.

Mientras que en el 2023, la consulta fue organizada por el IECM de manera virtual. Sin embargo, la consejera electoral, [Carolina del Ángel Cruz](#), sostiene que debe ser presencial y se le debe dar la importancia necesaria "para construir en la niñez y en los jóvenes la cultura democrática y de participación ciudadana".

Falta de presupuesto

El IECM no ha realizado en este año la Consulta Infantil y Juvenil por la falta de presupuesto y porque se priorizó la organización de la jornada electoral del pasado 2 de junio, explicó en entrevista con *Reporte Índigo*, la consejera electoral, [Carolina del Ángel Cruz](#).

La consejera afirmó que es importante que este ejercicio se recupere de manera presencial, porque la forma que aún predomina para votar en elecciones es en las urnas y el voto electrónico todavía no es utilizado de manera masiva.

"No solo es decir, vamos a escuchar a las niñas y los niños, es recuperar la pedagogía del voto, que lo depositen en una urna, sepan lo que implica, entiendan la familiaridad con lo que es el voto", detalló.

La consejera mencionó que, antes de que termine su gestión en el mes de septiembre, espera poder llevar a cabo la consulta para niñas, niños y adolescentes. "Queremos hacerla en una jornada que sea solo para consulta infantil, darle la importancia que merece y desvincularla de otros ejercicios", añadió.

Datos de los resultados generales de la Consulta Infantil y Juvenil de 2022, indican que,



en total, participaron 143 mil 763 personas, de las que 111 mil 399 personas participaron por medios electrónicos, y 32 mil 364 lo hicieron de manera presencial en las urnas.

Las preocupaciones de los niños

Los resultados de 2022, los últimos publicados de las consultas realizadas, señalan que, a los niños de la [CDMX](#) les preocupa tener espacios más iluminados y lugares para divertirse.

Según los datos obtenidos a través de la página electrónica del [IECM](#), la consulta revela que la opción más marcada como propuesta para mejorar la comunidad fue el alumbrado, con 36 mil 38 opiniones.

La segunda opción elegida para mejorar la comunidad, fue la de juegos infantiles con 22 mil 387 opiniones. Y la tercera respuesta más seleccionada fue parques y áreas verdes con 20 mil 216 opiniones.

En cuarto lugar figura la petición de más policías y más patrullas con 17 mil 147 opiniones. La quinta propuesta más elegida para mejorar la comunidad fueron cámaras de vigilancia con 14 mil 752 opiniones.

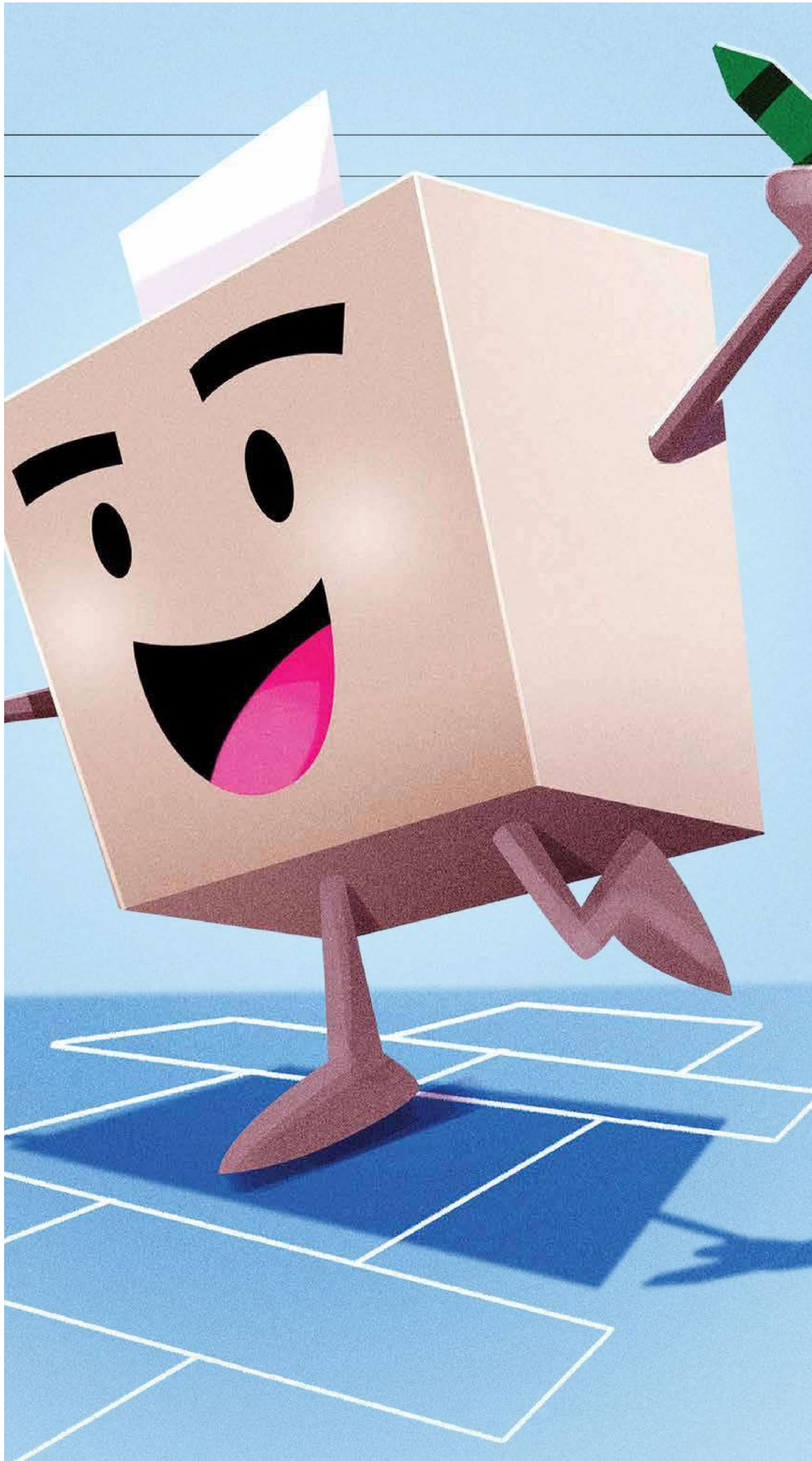
Le siguen las opciones de tener deportivos con 9 mil 682 opiniones; educación ambiental, con 8 mil 788 opiniones de los participantes; servicio de limpia y recolección de basura, con 8 mil 747 opiniones; y, por último, actividades culturales y artísticas con 5 mil 244 opiniones.

En las últimas ediciones de la Consulta Infantil y Juvenil que organiza el IECM, las inquietudes de la niñez para mejorar su comunidad apuntaron a espacios más iluminados y lugares para divertirse

“No solo es decir, vamos a escuchar a las niñas y los niños, es recuperar la pedagogía del voto, que lo depositen en una urna, sepan lo que implica, entiendan la familiaridad con lo que es el voto”

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral del [IECM](#)





2024-08-01

García Vilchis también rechaza ante AMLO sobrerrepresentación de Morena... y se lanza contra Murayama y Córdova

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.chiapasencontacto.com/garcia-vilchis-tambien-rechaza-ante-amlo-sobrerrepresentacion-de-morena-y-se-lanza-contra-murayama-y-cordova/>

Historia de Eduardo Dina, Pedro Villa y Caña, Alberto Morales El Universal Online

CIUDAD DE MEXICO, 31 de julio d 2024./ Eduardo Dina, Pedro Villa y Caña, Alberto Morales El Universal Online.- Como lo ha hecho la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, en diversas mañaneras del presidente Andrés Manuel López Obrador, la lectora de la sección "Quién es quién en las mentiras de la semana", Elizabeth García Vilchis, también rechazó una sobrerrepresentación en el Congreso y defendió que Morena y aliados tengan mayoría.

En la conferencia de López Obrador de este miércoles 31 de julio en Palacio Nacional, García Vilchis acusó una campaña de desinformación de la oposición sobre "la supuesta sobrerrepresentación que tendría Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados".

"Han tomado la causa de la sobrerrepresentación para impedir, esto es el fondo de esto, que Morena y sus aliados alcancen la mayoría calificada en el Congreso como el camino para frenar la reforma al Poder Judicial que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador", dijo al exhibir ante López Obrador a periodistas y políticos opositores.

Lee también Crimen organizado tomó control parcial o total de distribución y venta de productos de 13% de empresas: Amcham

Se lanza contra exconsejeros del INE

La lectora de la sección de la mañanera llamó incongruentes y exhibió además a los exconsejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova y Ciro Murayama porque "hoy cuestionan la supuesta sobrerrepresentación, pero antes la defendieron y la aplicaron, claro, esos sí, mientras beneficiaba al PRI y al PAN".

Elizabeth García Vilchis en la mañanera de AMLO del 31 de octubre. Foto: Captura

"¿No ellos mismos están diciendo de que 'la ley es la ley'? ¿Qué pasó con la congruencia, Lorenzo Córdova y Ciro Murayama? ¿Qué pasa con el derecho constitucional, no que dicen respetar la Constitución?", dijo Gracia Vilchis ante López Obrador.

"Se les olvida lo que ellos mismos argumentaban apenas en las elecciones de 2021, que la sobrerrepresentación, que la ley indica, fuera aplicada según el porcentaje de cada partido para distribuirse los diputados plurinominales.

"Y es que esto comprueba que cuando les conviene, aplican la Constitución. Cuando no les conviene piden que se interprete y se burle", agregó.

Lee también Carlos Loret de Mola.- El Mayo, un asesinato y el efecto político

"No existe tal sobrerrepresentación, el pueblo votó, entre otras cosas, por la reforma al Poder Judicial, que dicho sea de paso, el Poder Judicial está podrido", expresó al mostrar los resultados electorales.

"El triunfo de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta electa es arrasador. ¿No lo están viendo?", expresó al decir que la coalición de Morena-PT y Partido Verde ganó el 85.3%.

"Esto es para que la gente se dé cuenta que no llevan la razón y que quieren agandallarse lo que no ganaron en las urnas. Fijen demencia como si el huracán de la transformación no les haya pasado por encima.

"El pueblo decidió y se niegan a ver la realidad", agregó.

Lee también Héctor de Mauleón.- El gobierno mexicano camina a ciegas en la captura de El Mayo

Visitar El Universal Online

IECM ha resuelto 83% de las quejas que se presentaron durante las campañas electorales

"Acepto el viaje a Marte, pero te vas conmigo": Maduro dice a Elon Musk que viaje a Caracas "para darnos"

La cianobacteria que ayuda a ganar masa muscular en poco tiempo

2024-08-01

IECM reporta avances del desarrollo del Proceso Electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-reporta-avances-del-desarrollo-del-proceso-electoral/>

Ana Díaz

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el cumplimiento de cada una de las atribuciones y obligaciones que la ley le confiere para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. En sesiones celebradas el día de hoy, el Consejo General conoció de diversos asuntos, entre los cuales se encuentra el Informe de la Comisión Permanente de Quejas, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, correspondiente al periodo en que dio inicio el proceso electoral en esta Ciudad, 10 de septiembre de 2023 al 30 de julio de 2024, en el cual se reporta que se han presentado mil 817 asuntos que corresponden al proceso electoral, entre quejas y vistas de autoridades. En el informe se establece una comparación entre el proceso electoral 2020-2021 y el actual, con un incremento de 143 por ciento de quejas presentadas, de las cuales se han resuelto el 83 por ciento. El Consejo General también conoció los resultados de la Auditoría Informática al Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP 2024, en el cual se vigilaron los tiempos de respuesta y comportamiento del sistema, el cual, en todo momento permaneció con un desempeño adecuado y conforme a lo esperado, según establece la Auditoría realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón. El máximo órgano de dirección institucional también emitió respuesta a una consulta formulada por el Partido de la Revolución Democrática en la que, entre otras cosas, consultó lo relacionado con el procedimiento para llevar a cabo el registro como partido local de un partido que a nivel nacional ha perdido su registro, así como una opinión respecto de la conformación actual de los órganos directivos de ese partido y la manera en que sus actos serían considerados con relación al cumplimiento de requisitos para la solicitud formal de registro como partido político local. Sobre el particular, se le brindó la información al partido solicitante la normativa y requisitos que deberá atender aquellos partidos que estén en el supuesto consultado, y se precisó que, hasta en tanto no se agote el procedimiento de pérdida de registro como partido político nacional y que formalice, en su caso la solicitud de registro como partido político local, el IECM no se encuentra en condiciones de realizar un planteamiento respecto de actos que aún no han sido emitidos y, en consecuencia, no han generado ningún efecto jurídico. Como parte de las actividades institucionales para fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica, el Consejo General aprobó la Convocatoria del Concurso de Cuento: Yo Gobernaría Así..., el cual tiene como objetivo propiciar entre este sector de la población de entre 10 y 13 años de edad una reflexión sobre la toma de decisiones que impactan en el espacio público, mediante la creación literaria, siendo una categoría única. El Consejo General aprobó también la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, el cual tiene como objetivo el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos y garantizar su derecho a participar, conforme a la normativa internacional y nacional; promoviendo que niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años expresen su opinión sobre los asuntos y los problemas que les afectan, facilitando que este sector de la población sea escuchado y tomado en cuenta en aras de lograr una sociedad más justa e igualitaria. En otros asuntos, se conocieron diversos informes de Comisiones y Comités del Consejo General, así como el correspondiente a los resultados generales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023.

2024-07-31

Se confirma triunfo de Alessandra Rojo de la Vega tras recuento parcial de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexnewz.mx/se-confirma-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-tras-recuento-parcial-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO (apro) El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, realizados en los Consejos Distritales 9 y 12, donde la ventaja se mantuvo a favor de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

En un boletín, el IECM notificó la mañana de este martes que, después de que terminó el recuento de sufragios en 73 casillas electorales, la presidencia del Distrito 9 informó que los resultados quedaron de la siguiente manera:

La autoridad electoral detalló que para realizar la captura de los resultados del recuento de votos se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024).

El recuento parcial contó con la participación de 40 funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM.

Además, se realizó en todo momento ante la presencia de los representantes de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del pasado 2 de junio, así como frente a integrantes de la Red de Observación del Instituto.

El pasado 26 de julio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el recuento parcial de votos en las casillas de la alcaldía Cuauhtémoc, donde hubo 743 votos nulos.

Lo anterior se dio ante las impugnaciones de Morena a los resultados electorales de la demarcación.

Sin embargo, el día que comenzó el recuento, la excandidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, publicó un video en su cuenta de X en el que reconoció que no esperaba ninguna diferencia en el resultado del conteo, pues solo se realizó en el 10% del total de casillas que solicitaron.

La morenista también advirtió que continuará luchando con su movimiento. En tanto, Rojo de la Vega dijo que se mantendrá vigilante y defenderá su triunfo en la «joya de la corona».

Proceso

2024-07-31

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Miércoles 31 de julio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/07/31/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-miercoles-31-de-julio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-07-31

Congreso de la CDMX, ineficiente, oneroso y con lista de pendientes

Autor: Redacción David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/07/31/congreso-cdmx-menos-productivos-mas-costoso-del-pais>

El Congreso de la Ciudad de México llega a la recta final de la segunda legislatura con 16% de las iniciativas aprobadas de un total de más de 2,891 iniciativas presentadas hasta junio de 2024, lo que lo convierte, de acuerdo con un reporte del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en uno de los menos productivos y, a la vez, más onerosos del país.

De acuerdo con el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales

(CNPLE) publicado recientemente por el INEGI, en año pasado el Congreso de la CDMX se colocó como el Poder Legislativo con el mayor presupuesto del país para su operación. En el 2023, ejerció 1,645 millones de pesos (mdp) de los 1,650 que tenía destinados para ese ejercicio fiscal.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en su estudio legislativo 2023 , indica que el Congreso de la CDMX tiene el segundo mayor presupuesto por legislador, asignando 25 millones de pesos a cada integrante de la actual legislatura.

Además que cuenta con la mayor plantilla laboral con 2,312 colaboradores, una cifra que que supera en 1,383 más que el Congreso de Michoacán que ocupa el segundo lugar con mayor personal y cuenta con 40 legisladores.

El IMCO advierte que la mayoría de congresos estatales, incluido el de la Ciudad de México hay ausencia de fiscalización, ausencia del estudio y discusión del presupuesto y falta de contrapesos y vigilancia de los poderes.

Aunado al gasto, el Congreso local acumula diversas faltas de legisladores, licencias, ingreso de suplentes y tiene diversos pendientes que heredará a la tercera legislatura, como la elección de la nueva persona titular de la Fiscalía de la Ciudad de México, el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, así como las leyes secundarias y la titularidad del Sistema Anticorrupción de la capital.

Para el politólogo y experto en temas legislativos Fernando Dworak, la mayoría de congresos en el país no funcionan con base en el número de iniciativas propuestas, sino por la funcionalidad de las normas o leyes que se concretan y que atienden a las necesidades de la población.

"El 90% de las iniciativas que presentan las personas diputadas están hechas para no ser aprobadas. Los diputados afines al gobierno en turno buscan generar iniciativas que complementen las leyes propuestas por el ejecutivo", apuntó en entrevista.

El congreso capitalino en números

La segunda legislatura del Congreso de la Ciudad de México que entró en funciones en 2021 cuenta con 66 legisladores, de los cuales 33 son por el principio de mayoría relativa y 33 por representación proporcional (plurinominales)

El presupuesto está dividido en gastos operativos del órgano legislativo, mantenimiento, salarios de la base trabajadora, así como gastos y dieta de los 66 diputados.

El salario o dieta que cada diputado capitalino recibe de manera mensual es de 55,609 netos, así como un aguinaldo correspondiente a 40 días de salario, es decir 96,846.4 pesos sin ningún tipo de deducción de impuestos.

Adicional a ello, cada legislador, sin importar su fracción parlamentaria recibe mensualmente 42,183 pesos para gastos de su módulo de atención ciudadana, de los cuales: 7,000 son para gastos de operación, 25,000 por gastos de arrendamiento del inmueble donde está ubicado el módulo y 10,183 por gastos de atención ciudadana.

Productividad del Congreso CDMX

En lo que va de la segunda legislatura y hasta junio de 2024, Morena, grupo parlamentario mayoritario, presentó un total de 1,368 iniciativas de las cuales 203 fueron aprobadas, de acuerdo con un documento emitido por el Congreso capitalino.

Entre las leyes aprobadas están la llamada "Ley Chancla" contra los castigos corporales a niños, niñas y adolescentes, así como reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electoral que dio origen a un recorte de estructura en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. La ley "3 de 3" contra la violencia hacia las mujeres para impedir que personas que hayan violentado a una mujer no puedan acceder a un cargo público.

El PAN es la segunda fuerza política en presentar iniciativas con 611 y 75 aprobadas, entre las que destacan: el aumento de sanciones a quien maltrate a animales en la capital, la iniciativa por la que se exenta del pago de Impuesto Sobre la Renta a empresas que contraten a jóvenes y la regulación de plataformas de hospedaje.

El PRI tuvo un total de 380 iniciativas presentadas y 65 aprobadas, mientras que el Partido Verde presentó 156 iniciativas y 36 fueron aprobadas.

De 2021 a 2024, fueron inscritos en el orden del día de las sesiones ordinarias y de la Comisión Permanente un total de 2,425 puntos de acuerdo, de los cuales: 2,279 fueron aprobados y 93 desechados, muchos de los cuales derivaron en discusiones por temas políticos de índole nacional y local y algunos que terminaron por "reventar" las sesiones ya sea por parte de Morena o de los partidos de oposición, así como suspensión de las discusiones por falta de quórum.

Los diputados más y menos productivos

De acuerdo con el documento del Congreso, Jesús Sesma, diputado de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad (PVEM-Morena) quien hasta febrero de 2024 fue diputado capitalino, fue el que más iniciativas tiene aprobadas con 33, entre las que destacan mayores sanciones a quien maltrate animales y la Ley de Economía Circular.

Le sigue la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Guadalupe Morales, quien a pesar de haber ingresado 198 iniciativas, solo le fueron aprobadas 26, en tanto El priista Fausto Manuel Zamorano presentó 81 iniciativas y fueron aprobadas 16.

Entre los diputados que presentaron varias iniciativas pero no les fue aprobada ninguna, está Carlos Fernández Tinoco, quien inició la segunda legislatura en la fracción parlamentaria del PRI pero renunció en septiembre de 2022 a su partido para sumarse a Movimiento Ciudadano y posteriormente renunció a ese para en abril adherirse a la bancada del PAN. Este legislador presentó nueve iniciativas sin que ninguna fuera aprobada.

La panista América Rangel, polémica por su posición conservadora ha presentado 19 iniciativas pero ninguna ha tenido éxito y Federico Chávez Semerena del PAN, quien asumió la curul en sustitución de Christian Von Roehrich, detenido por presuntos casos de corrupción inmobiliaria solo ha presentado cuatro iniciativas, sin que ninguna haya sido aprobada.

Gobierno CDMX gana como el mejor legislador

Para Fernando Dworak, el gobierno de la Ciudad de México es el "mejor legislador" del Congreso, pues en conjunto, la exjefa de gobierno, Claudia Sheinbaum y el actual mandatario, Martí Batres, suman 33 iniciativas presentadas y el 100% de las mismas has sido aprobadas por el legislativo.

"No es que el Ejecutivo maneje al Legislativo, lo que pasa es que el Gobierno central tiene la maquinaria especializada para que se presenten iniciativas técnicamente sólidas y en segundo lugar, la gente vota por un gobierno", dijo.

Entre las iniciativas que fueron presentadas por el Gobierno de la Ciudad de México destacan: la incorporación a la Constitución de la capital de programas de internet gratuito, becas universales a estudiantes de educación básica, "Mi Beca Para Empezar" así como los comedores comunitarios, cosecha de lluvia y diversas modificaciones el código penal y fiscal local.

"Bajo esta dinámica, los partidos que apoyan al Ejecutivo, ya sea Morena, el PVEM y el PT van a presentar iniciativas que complementen la agenda del Ejecutivo", señaló.

Luis Ángel Hurtado, politólogo y profesor en la UNAM, señaló que, aunque los congresos se caracterizan por la dinámica entre mayorías y minorías, también deben evaluarse por su eficacia. Dijo que en México, el bajo desempeño Legislativo en la aprobación de iniciativas refleja una incapacidad para alcanzar acuerdos que permitan avanzar en diversos temas.

"Dígase PAN, PRI, Morena, entonces, ¿por qué hay más leyes afines a ciertos temas?, pues porque la oposición está a merced de lo que dicte el partido mayoritario y sus aliados; o en algún momento llegan a un acuerdo con la segunda o tercera fuerza para que pase una ley que les interesa", afirmó.

La segunda legislatura del Congreso de la Ciudad de México concluirá el 31 de agosto, dando paso a una nueva a partir del 1 de septiembre, en la que Morena y sus partidos aliados contarán con 43 diputados, mientras que la oposición se verá debilitada.

Por primera vez, el Partido Verde asumirá el rol de tercera fuerza política, mientras que el PRI y el PRD formarán "minibancadas" con dos y tres diputados, respectivamente.

2024-08-01

Mujeres campesinas proponen un pacto social con Sheinbaum

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=628314>

Este miércoles, mujeres campesinas e indígenas del país, agrupadas en las organizaciones UNTA, CODUC, CNPA, CIOAC-JDL, MST y OPDRS, exigieron a la virtual Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, "que la nueva política para el campo tenga perspectiva de género a fin de que se atiendan las demandas y necesidades de las mujeres indígenas y campesinas".

Lo anterior, debido a que en los últimos quince años ha disminuido la participación de la mujer en las labores agropecuarias al ubicarse en un 16.0 por ciento.

A través de un documento que intentaron entregar en mano a la próxima Jefa del Ejecutivo en sus oficinas de transición, las mujeres dirigentes campesinas demandaron ser escuchadas a fin de evitar estar seis años más en el olvido y la desigualdad, mediante un pacto social.

Señalaron que de los 4.6 millones de unidades de producción agropecuaria, solo 19.0 % (876 mil 456 unidades) está bajo la responsabilidad de una mujer, lo que demuestra la desigualdad en el medio rural.

Las mujeres dirigentes: Claudia Serapio Francisco, de CNPA, Libertad López Barrios, CIOAC- JDL, Karina Gabriela Olvera Flores de UNTA y Yury Zareth Uribe Montero de MST, quienes buscaron entregar del documento-propuesta para un campo con rostro de mujer, lamentaron la negativa a ser recibidas por la futura Presidenta de México para el periodo 2024 2030.

Destacaron que la destrucción de la base productiva en el campo, ocasionada por las políticas neoliberales, generaron precarización, pobreza y migración que obliga a las mujeres encabezar el hogar y la crianza de los hijos además de las actividades agrícolas y pecuarias generando una feminización del trabajo rural, sin que el Gobierno Federal atienda esta problemática.

Para alcanzar una mayor equidad de género en el medio rural, consideraron que es necesario impulsar cambios constitucionales y modificar los artículos 27, 2 y 4 Constitucional, además de ajustes a la Ley General de Salud, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras.

Hartazgo social por negligencias

La diputada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez Ureña, dijo que hay un hartazgo social por las negligencias de los gobiernos de la 4T, y aseguró que su partido es la mejor opción para escuchar a los más pobres y facilitar la vida a los jóvenes en busca de su primera oportunidad laboral.

"Somos, dijo, una opción muy crítica y una opción eficiente, como ha quedado demostrado en gobiernos como: Benito Juárez con Santiago Taboada; Miguel Hidalgo con Mauricio Tabe; Coyoacán con Giovanni Gutiérrez; Azcapotzalco con Margarita Saldaña y Álvaro Obregón con Lía Limón.

"Somos, reiteró, garantía de buen gobierno y eso se lo debemos estar diciendo a la gente que no coincide con Morena ni con el populismo de (Andrés Manuel) López Obrador".

Gutiérrez Ureña adelantó que desde la trincheras en la que se encuentre, siempre tendrá presente que el bien

común debe estar por encima de cualquier otra cosa, contrario a Morena y sus funcionarios, que buscan el bien personal o de su patrón de Palacio Nacional en vez de atender las causas ciudadanas desde la esfera de poder.

La diputada confió en que las y los panistas de la [CDMX](#) mantendrán su lucha como fieles opositores al régimen de la 4T y a corto plazo darle paso a una verdadera alternancia a esta Ciudad. "Estamos firmes en trabajar de la mano con la ciudadanía y en garantizar estabilidad económica a las familias, tranquilidad empresarial y entregar más gobiernos de oposición en la Ciudad".

Gutiérrez Ureña dijo que cuenta con el apoyo de sus bases territoriales, liderazgos regionales y militancia de a pie para conducir los trabajos del Partido Acción Nacional para los próximos tres años.

La hoy vicecoordinadora del GPPAN ha trabajado a lo largo de su vida como una incansable luchadora social. En el ámbito legislativo tiene más de mil 300 gestiones resueltas para vecinos de diversas alcaldías.

PREP garantizó certeza y legitimidad

El [IECM](#) informó que los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados [Electorales](#) Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país. Derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización [Electoral](#) y Geoestadística ante el Consejo General del [IECM](#), se dio a conocer que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las [elecciones](#) de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

Detalló que para realizar los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas actas.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-07-31

Reporta IECM avances del desarrollo del Proceso Electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/reporta-iecm-avances-del-desarrollo-del-proceso-electoral/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el cumplimiento de cada una de las atribuciones y obligaciones que la ley le confiere para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En sesiones celebradas el día de hoy, el Consejo General conoció de diversos asuntos, entre los cuales se encuentra el Informe de la Comisión Permanente de Quejas, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, correspondiente al periodo en que dio inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en esta Ciudad, 10 de septiembre de 2023 al 30 de julio de 2024, en el cual se reporta que se han presentado 1,817 asuntos que corresponden al proceso electoral, entre quejas y vistas de autoridades.

En el informe se establece una comparación entre el proceso electoral 2020-2021 y el actual, con un incremento de 143% de quejas presentadas, de las cuales se han resuelto el 83%.

El Consejo General también conoció los resultados de la Auditoría Informática al Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP 2024, en el cual se vigilaron los tiempos de respuesta y comportamiento del sistema, el cual, en todo momento permaneció con un desempeño adecuado y conforme a lo esperado, según establece la Auditoría realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

El máximo órgano de dirección institucional también emitió respuesta a una consulta formulada por el Partido de la Revolución Democrática en la que, entre otras cosas, consultó lo relacionado con el procedimiento para llevar a cabo el registro como partido local de un partido que a nivel nacional ha perdido su registro, así como una opinión respecto de la conformación actual de los órganos directivos de ese partido y la manera en que sus actos serían considerados con relación al cumplimiento de requisitos para la solicitud formal de registro como partido político local. Sobre el particular, se le brindó la información al partido solicitante la normativa y requisitos que deberá atender aquellos partidos que estén en el supuesto consultado, y se precisó que, hasta en tanto no se agote el procedimiento de pérdida de registro como partido político nacional y que formalice, en su caso la solicitud de registro como partido político local, el IECM no se encuentra en condiciones de realizar un planteamiento respecto de actos que aún no han sido emitidos y, en consecuencia, no han generado ningún efecto jurídico.

Como parte de las actividades institucionales para fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica, el Consejo General aprobó la Convocatoria del Concurso de Cuento: Yo Gobernaría Así..., el cual tiene como objetivo propiciar entre este sector de la población de entre 10 y 13 años de edad una reflexión sobre la toma de decisiones que impactan en el espacio público, mediante la creación literaria, siendo una categoría única.

El Consejo General aprobó también la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, el cual tiene como objetivo el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos y garantizar su derecho a participar, conforme a la normativa internacional y nacional; promoviendo que niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años expresen su opinión sobre los asuntos y los problemas que les afectan, facilitando que este sector de la población sea escuchado y tomado en cuenta en aras de lograr una sociedad más justa e igualitaria.

En otros asuntos, se conocieron diversos informes de Comisiones y Comités del Consejo General, así como el

correspondiente a los resultados generales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023.

2024-07-31

Reporta IECM avances del desarrollo del Proceso Electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/reporta-iecm-avances-del-desarrollo-del-proceso-electoral/>

Ciudad de México, 31 de julio de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-195

Aprueba Consejo General Convocatorias para Concursos de Cuento y la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) continuó con el cumplimiento de cada una de las atribuciones y obligaciones que la ley le confiere para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En sesiones celebradas el día de hoy, el Consejo General conoció de diversos asuntos, entre los cuales se encuentra el Informe de la Comisión Permanente de Quejas, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, correspondiente al periodo en que dio inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en esta Ciudad, 10 de septiembre de 2023 al 30 de julio de 2024, en el cual se reporta que se han presentado 1,817 asuntos que corresponden al proceso electoral, entre quejas y vistas de autoridades.

En el informe se establece una comparación entre el proceso electoral 2020-2021 y el actual, con un incremento de 143% de quejas presentadas, de las cuales se han resuelto el 83%.

El Consejo General también conoció los resultados de la Auditoría Informática al Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP 2024, en el cual se vigilaron los tiempos de respuesta y comportamiento del sistema, el cual, en todo momento permaneció con un desempeño adecuado y conforme a lo esperado, según establece la Auditoría realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

El máximo órgano de dirección institucional también emitió respuesta a una consulta formulada por el Partido de la Revolución Democrática en la que, entre otras cosas, consultó lo relacionado con el procedimiento para llevar a cabo el registro como partido local de un partido que a nivel nacional ha perdido su registro, así como una opinión respecto de la conformación actual de los órganos directivos de ese partido y la manera en que sus actos serían considerados con relación al cumplimiento de requisitos para la solicitud formal de registro como partido político local. Sobre el particular, se le brindó la información al partido solicitante la normativa y requisitos que deberá atender aquellos partidos que estén en el supuesto consultado, y se precisó que, hasta en tanto no se agote el procedimiento de pérdida de registro como partido político nacional y que formalice, en su caso la solicitud de registro como partido político local, el IECM no se encuentra en condiciones de realizar un planteamiento respecto de actos que aún no han sido emitidos y, en consecuencia, no han generado ningún efecto jurídico.

Como parte de las actividades institucionales para fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas como parte de su educación cívica, el Consejo General aprobó la Convocatoria del Concurso de Cuento: Yo Gobernaría Así..., el cual tiene como objetivo propiciar entre este sector de la población de entre 10 y 13 años de edad una reflexión sobre la toma de decisiones que impactan en el espacio público, mediante la creación literaria, siendo una categoría única.

El Consejo General aprobó también la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, el cual tiene como objetivo el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos y garantizar su derecho a participar, conforme a la normativa internacional y nacional; promoviendo que niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años expresen su opinión sobre los asuntos y los problemas que les afectan, facilitando que este sector de la población sea escuchado y tomado en cuenta en aras de lograr una sociedad más justa e igualitaria.

En otros asuntos, se conocieron diversos informes de Comisiones y Comités del Consejo General, así como el correspondiente a los resultados generales de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023.

2024-07-31

IECM interpuso medidas cautelares contra Monreal por violencia política: Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laparadoja.com.mx/2024/07/iecm-interpuso-medidas-cautelares-contra-monreal-por-violencia-politica-alessandra-rojo-de-la-vega>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, dijo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) interpuso medidas cautelares contra su excontrincante de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, por su presunta responsabilidad en haber ejercido violencia política, violencia política en razón de género y calumnia.

En su cuenta de X, la abanderada del PAN/PRI/PRD compartió en un video en el que aparece afuera de la sede del IECM explicando que las medidas dictan a Catalina Monreal que no podrá dirigirse a ella como "Ale-farsa" o la "candidata del PRIAN", tampoco puede referir que el ataque que sufrió Rojo de la Vega, el pasado 11 de mayo, fue un autoatentado o montaje.

La alcaldesa electa celebró que la autoridad electoral impuso las mismas medidas contra el dirigente de Morena en la CDMX, Sebastián Ramírez; el líder de Morena en el Senado de la República y próximo coordinador del partido oficial en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal; el diputado federal por Morena, Sergio Gutiérrez Luna; la diputada, Ana Villagrán; y el senador, Israel Zamora.

También adjuntó una fotografía del acuerdo que emitió la Comisión Permanente de Quejas del Instituto.

Alessandra Rojo de la Vega compartió la noticia horas después de que el IECM anunció que terminó el recuento parcial de votos en 73 casillas electorales de los Consejos Distritales 9 y 12 en la Cuauhtémoc, y que los resultados continuaron favoreciendo a Rojo de la Vega.

El recuento de votos fue ordenado el pasado 26 de julio, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante las impugnaciones en la elección de dicha demarcación, promovidas por el partido en el poder.

Luego de que el Instituto compartió que se ratificó su triunfo, la aliancista publicó en sus redes sociales que mantuvo una reunión con el alcalde de Cuauhtémoc, Raúl Ortega, para solicitarle formalmente la instalación de la comisión de transición: "Misma que empezará en los próximos días, no hay tiempo que perder, construiremos la gobernabilidad desde las bases de la comunidad, con diálogo y absoluta transparencia".

Sin embargo, en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) hay cuatro juicios pendientes, en los que Monreal se quejó por el presunto rebase en los topes de gastos de campaña y por violencia política de género.

Proceso

2024-07-31

[IECM](#) interpuso medidas cautelares contra Monreal por violencia política: Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Ximena Arochi

Género: Nota Informativa

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/iecm-interpuso-medidas-cautelares-contramonreal-por-violencia-pol%C3%ADtica-alessandra-rojo-de-la-vega/ar-BB1qVuAp>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, dijo que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) interpuso medidas cautelares contra su excontrincante de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, por su presunta responsabilidad en haber ejercido violencia política, violencia política en razón de género y calumnia.

En su cuenta de X, la abanderada del PAN/PRI/PRD compartió en un video en el que aparece afuera de la sede del [IECM](#) explicando que las medidas dictan a Catalina Monreal que no podrá dirigirse a ella como "Ale-farsa" o la "candidata del PRIAN", tampoco puede referir que el ataque que sufrió Rojo de la Vega, el pasado 11 de mayo, fue un autoatentado o montaje.

La alcaldesa electa celebró que la [autoridad electoral](#) impuso las mismas medidas contra el dirigente de Morena en la [CDMX](#), Sebastián Ramírez; el líder de Morena en el Senado de la República y próximo coordinador del partido oficial en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal; el diputado federal por Morena, Sergio Gutiérrez Luna; la diputada, Ana Villagrán; y el senador, Israel Zamora.

También adjuntó una fotografía del acuerdo que emitió la Comisión Permanente de Quejas del Instituto.

Alessandra Rojo de la Vega compartió la noticia horas después de que el [IECM](#) anunció que terminó el recuento parcial de votos en 73 casillas [electorales](#) de los Consejos Distritales 9 y 12 en la Cuauhtémoc, y que los resultados continuaron favoreciendo a Rojo de la Vega.

El recuento de votos fue ordenado el pasado 26 de julio, por la Sala Superior del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante las impugnaciones en la elección de dicha demarcación, promovidas por el partido en el poder.

Recompensas por tus opiniones.

QueOpinas.com

Recompensas por tus opiniones.

Patrocinado

Luego de que el Instituto compartió que se ratificó su triunfo, la aliancista publicó en sus redes sociales que mantuvo una reunión con el alcalde de Cuauhtémoc, Raúl Ortega, para solicitarle formalmente la instalación de la comisión de transición: "Misma que empezará en los próximos días, no hay tiempo que perder, construiremos la gobernabilidad desde las bases de la comunidad, con diálogo y absoluta transparencia".

Sin embargo, en el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) hay cuatro juicios pendientes, en los que Monreal se quejó por el presunto rebase en los topes de gastos de campaña y por violencia política de género.

IECM INTERPUSO MEDIDAS CAUTELARES CONTRA MONREAL POR VIOLENCIA POLÍTICA: ALESSANDRA ROJO

APRO.- La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, dijo que el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) interpuso medidas cautelares contra su contrincante de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, por su presunta responsabilidad en haber ejercido violencia política, violencia política en razón de género y calumnia.

En su cuenta de X, la abanderada del PAN/PRI/PRD compartió en un video en el que aparece afuera de la sede del [IECM](#) explicando que las medidas dictan a Catalina Monreal que no podrá dirigirse a ella como "Ale-farsa" o la "candidata del PRIAN", tampoco puede referir que el ataque que sufrió Rojo de la Vega, el pasado 11 de mayo, fue un autoatentado o montaje.

La alcaldesa electa celebró que la autoridad [electoral](#) impuso las mismas medidas contra el dirigente de Morena en la [CDMX](#), Sebastián Ramírez; el líder de Morena en el Senado de la República y próximo coordinador del partido oficial en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal; el diputado federal por Morena, Sergio Gutiérrez Luna; la diputada, Ana Villagrán; y el senador, Israel Zamora.

También adjuntó una fotografía del acuerdo que emitió la Comisión Permanente de Quejas del Instituto.

Alessandra Rojo de la Vega compartió la noticia horas después de que el [IECM](#) anunció que terminó el recuento parcial de votos en 73 casillas [electorales](#) de los Consejos Distritales 9 y 12 en la Cuauhtémoc, y que los resultados continuaron favoreciendo a Rojo de la Vega.

El recuento de votos fue ordenado el pasado 26 de julio, por la Sala Superior del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante las impugnaciones en la elección de dicha demarcación, promovidas por el partido en el poder.

Luego de que el Instituto compartió que se ratificó su triunfo, la aliancista publicó en sus redes sociales que mantuvo una reunión con el alcalde de Cuauhtémoc, Raúl Ortega, para solicitarle formalmente la instalación de la comisión de transición: "Misma que empezará en los próximos días, no hay tiempo que perder, construiremos la gobernabilidad desde las bases de la comunidad, con diálogo y absoluta transparencia".

Sin embargo, en el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) hay cuatro juicios pendientes, en los que Monreal se quejó por el presunto rebase en los topes de gastos de campaña y por violencia política de género.



IECM impone medidas cautelares a Catalina Monreal por agresión contra Rojo de la Vega

Tienen prohibido referirse a la alcaldesa como "alefarsa", "candidata del PRIAN", "candidata del partido de tratantes" o calificar el delito que sufrió de "autoatentado"

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) ordenó medidas cautelares en contra de Catalina Monreal y cuatro morenistas más, por violencia política en razón de género hacia la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por haberla acusado de realizar un montaje en el atentado armado que sufrió durante su campaña; así lo informó la próxima edil.

La sanción también incluye a Sebastián Ramírez, presidente de Morena en la capital, a la diputada local expansionista, Ana Villagrán, el senador de la República, Israel Zamora Guzmán y Sergio Gutiérrez Luna, diputado del Congreso de la Unión; por haber acusado a Rojo, en medios digitales, de conductas delictivas como "fraudes", "tratantes de personas" y "delitos electorales; así como la realización de un montaje y fabricación de un "autoatentado", lo que podría considerarse como calumnia.

Mediante una investigación, el Instituto constató que en las publicaciones digitales se cuentan con los elementos suficientes para establecer que los probables responsables pudieron haber infringido la normativa.

En consecuencia, el [IECM](#) inició el proceso sancionador contra Monreal y sus compañeros de partido y se les ordenó que en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de la notificación de las medidas cautelares, se suspendan y retiren de la difusión masiva los contenidos denunciados, igual que cualquier otro medio digital o impreso en el que los probables responsables lo hayan difundido en las ligas electrónicas.

Con ello, Catalina, Ramírez, Villagrán, Zamora y Gutiérrez tienen prohibido referirse a la alcaldesa electa como "alefarsa", "candidata del PRIAN", "candidata del partido de tratantes" o calificar el delito que sufrió de "autoatentado" y "montaje" y cualesquiera que atenten contra su dignidad humana, honra y reputación, con la finalidad de que dejen de violentarla en medios de comunicación y a su vez, evitar que su familia sufra cualquier otro tipo de

violencia.

En caso de que los probables responsables incumplan con las medidas cautelares, se les impondrá una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa de cincuenta hasta cinco mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) o el uso de la fuerza pública.





En un plazo improrrogable de 24 horas, se deben de suspender y retirar de la difusión masiva los contenidos denunciados.



2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ultrafutbolistas.mx/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

Concluye recuento en Cuauhtémoc; ratifican triunfo de Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://huastecahoy.com.mx/2024/07/30/concluye-recuento-en-cuauhtemoc-ratifican-triunfo-de-rojo-de-la-vega/>

Por El Universal

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha finalizado el recuento parcial de los votos de la elección para la alcaldía Cuauhtémoc. Este proceso fue llevado a cabo por los Consejos Distritales 9 y 12, en cumplimiento con la orden emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el expediente SCM-JRC-113/2024.

Durante este recuento parcial, se revisaron 73 paquetes electorales. Al concluir el proceso, la Presidencia del Consejo Distrital 9 anunció los resultados del cómputo total para la alcaldía Cuauhtémoc:

Coalición PAN/PRI/PRD: 156,449 votos (Alessandra Rojo de la Vega)

Morena/PT/PVEM: 145,153 votos

Movimiento Ciudadano: 26,861 votos

Candidaturas no registradas: 715 votos

Votos nulos: 8,682 votos.

El recuento incluyó el paquete de voto anticipado, uno de los 72 del Distrito 9, que fue revisado ante el pleno del Consejo Distrital. Para este proceso, se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024) para capturar los resultados.

La actividad contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo, adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM. Además, se realizó en presencia de representantes de partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes supervisaron todo el proceso.

El recuento tuvo una duración de más de 16 horas y fue transmitido en vivo a través de redes sociales, cumpliendo con el principio de máxima publicidad que rige la actuación del IECM.

2024-07-31

Se confirma triunfo de Alessandra Rojo de la Vega tras recuento parcial de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.binoticias.com/nacional/se-confirma-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-tras-recuento-parcial-de-votos-en-la>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, realizados en los Consejos Distritales 9 y 12, donde la ventaja se mantuvo a favor de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

En un boletín, el IECM notificó la mañana de este martes que, después de que terminó el recuento de sufragios en 73 casillas electorales, la presidencia del Distrito 9 informó que los resultados quedaron de la siguiente manera:

La autoridad electoral detalló que para realizar la captura de los resultados del recuento de votos se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024).

El recuento parcial contó con la participación de 40 funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM.

Además, se realizó en todo momento ante la presencia de los representantes de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del pasado 2 de junio, así como frente a integrantes de la Red de Observación del Instituto.

El pasado 26 de julio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el recuento parcial de votos en las casillas de la alcaldía Cuauhtémoc, donde hubo 743 votos nulos.

Lo anterior se dio ante las impugnaciones de Morena a los resultados electorales de la demarcación.

Sin embargo, el día que comenzó el recuento, la excandidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, publicó un video en su cuenta de X en el que reconoció que no esperaba ninguna diferencia en el resultado del conteo, pues solo se realizó en el 10% del total de casillas que solicitaron.

—

Sigue a BI Noticias en Facebook, Instagram, WhatsApp, X, TikTok y YouTube. Mantente informado de lo más importante en tiempo real y de manera directa.

2024-07-31

Rojo de la Vega confirma su triunfo en el recuento de votos

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/31/rojo-de-la-vega-confirma-su-triunfo-en-el-recuento-de-votos/>

El recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc ratificó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega frente a Caty Monreal quien anunció que continuará en su lucha por transparentar la elección.

Luego de recibir el anuncio oficial del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) sobre la conclusión del recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, Rojo de la Vega se reunió con el alcalde interino, Raul Ortega, para reiniciar los trabajos de transición.

De acuerdo a los informes del [IECM](#) en el distrito 12 se recuperaron 4 votos a favor de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc; en el Distrito 9 se recuperaron 43 votos para la candidata de Morena y aliados, Catalina Monreal, y 18 votos para Rojo de la Vega.

Tras el recuento parcial de 73 paquetes [electorales](#), la Presidencia del Consejo Distrital 9 anunció el resultado del cómputo total, con los siguientes votos:

PAN, PRI y PRD: 156 mil 449 votos; Morena, PT, PVEM 145 mil 153; Movimiento Ciudadano 26 mil 861; candidaturas no registradas 715 y votos nulos 8 mil 682, para dar un total de 337 mil 860 sufragios.

Tras concluir el ejercicio, Rojo de la Vega celebró la ratificación de su triunfo como alcaldesa electa, "apenas terminó el recuento parcial, en el distrito 12 se recuperaron 4 votos a nuestro favor y el distrito 9, en total para ellos, Morena y aliados 43 votos y para nosotros 18 votos. Ese es el gran total del recuento parcial, nuestra séptima victoria".

Rojo de la Vega sostuvo una reunión de trabajo con el alcalde en funciones de Cuauhtémoc, Raúl Ortega, con el objetivo de solicitar formalmente y en el menor tiempo posible el inicio de los trabajos de transición.

"Para las siguientes fechas se instale la comisión de transición y se lleve adelante el ejercicio administrativo de manera ordenada y con plena disposición", dijo.

2024-07-31

Tras recuento se confirma el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elinformante.mx/?p=60318>

El pasado 26 de julio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el recuento parcial de votos en las casillas de la alcaldía Cuauhtémoc, donde hubo 743 votos nulos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) finalizó el recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, que fueron realizados en los Consejos Distritales 9 y 12, donde la ventaja se mantuvo a favor de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

Mediante un boletín, el IECM notificó que después de que terminó el recuento de sufragios en 73 casillas electorales, la presidencia del Distrito 9 los resultados quedaron de la siguiente manera:

156 mil 449 votos para la alianza PAN/PRI/PRD.

145 mil 153 votos para Morena.

26 mil 861 votos para Movimiento Ciudadano.

715 votos para candidaturas no registradas.

8 mil 682 votos nulos.

Detalló la autoridad electoral detalló que para realizar la captura de los resultados del recuento de votos se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024).

Se contó en este recuento parcial con la participación de 40 funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM.

Se realizó este recuento en todo momento ante la presencia de los representantes de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del pasado 2 de junio, así como frente a integrantes de la Red de Observación del Instituto.

Fue el pasado 26 de julio, cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el recuento parcial de votos en las casillas de la alcaldía Cuauhtémoc, donde hubo 743 votos nulos.

Lo anterior se dio ante las impugnaciones de Morena a los resultados electorales de la demarcación.

Sin embargo la excandidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, publicó un video en su cuenta de X en el que reconoció que no esperaba ninguna diferencia en el resultado del conteo, pues solo se realizó en el 10% del total de casillas que solicitaron.

La morenista también advirtió que continuará luchando con su movimiento. En tanto, Rojo de la Vega dijo que se mantendrá vigilante y defenderá su triunfo en la "joya de la corona".

2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiametropolitana.com/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

[IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unionesfuerza.com/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos [ElectORAles](#) 09 y 12, el [IECM](#) explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del [IECM](#), y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del [IECM](#), quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el [organismo electoral](#) en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cadenapress.com/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://alcaldiasnews.com/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

Recuento de votos confirma triunfo de Rojo de la Vega en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://diarioamanecer.com.mx/recuento-de-votos-confirma-triunfo-de-rojo-de-la-vega-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

Las cuentas, claras. Y así, de manera puntual los resultados confirman lo que ya se sabía.

El recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México reiteró el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, excandidata de la coalición entre PAN, PRI y PRD en las elecciones del pasado 2 de junio.

De esta manera, Alessandra Rojo de la Vega resultó ganadora en las elecciones 2024 con 46.7 por ciento de los votos frente a su principal oponente, la candidata de Morena, PT y PVEM, Catalina (Caty) Monreal Pérez, hija del senador Ricardo Monreal Ávila, quien obtuvo un 42.5 por ciento.

Como bien se sabe, un mes después de los resultados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó llevar a cabo un recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc; esto, a pesar de una impugnación presentada por el PAN y Alessandra Rojo de la Vega.

Tras el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó que la excandidata del PAN, PRI y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, resultó ganadora en los comicios electorales del 2 de junio.

El recuento parcial de 73 paquetes electorales fue llevado a cabo por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

La Presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual quedó de la siguiente manera:

* PAN/PRI/PRD: 156 mil 449 votos

* Morena/PT/PVEM: 145 mil 153

* Movimiento Ciudadano: 26 mil 861

* Candidaturas no registradas: 715

* Votos nulos: 8 mil 682

* Total: 337 mil 860

En el marco del recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega dijo que este ejercicio confirmó su triunfo en las elecciones México 2024 por más de 11 mil votos; tras la finalización del recuento en el Distrito 12, esto dijo: "Estamos acabando el recuento parcial del Distrito 12, ya con acta en mano, ampliamos la diferencia por cuatro votos, nos fue mejor, y me comunican que en el Distrito 9 nos está yendo igual de bien, inclusive me acaban de mandar un mensaje que en una recuperamos 20 votos", compartió Rojo de la Vega en sus redes sociales.

Además, dijo que el recuento total de la votación que pidió Caty Monreal hubiese sido ilegal, hecho por el que aseveró que continuará la disputa con Morena: "Hago un llamado a la jefa de Gobierno electa y a la presidenta electa para que dejemos atrás los colores partidistas, dejemos atrás las divisiones y nos unamos para el verdadero reto que va a ser cambiarle la vida a la gente. Aquí en la alcaldía Cuauhtémoc no se han visto buenos resultados después de 10 años, y eso es el verdadero reto, no un fraude electoral que pretenden hacer a toda costa", finalizó la ganadora de la alcaldía Cuauhtémoc.

2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mochilaalhombro.com/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sigueturuta.com/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

Se confirma triunfo de Rojo de la Vega tras recuento parcial de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Arnulfo de la Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.xevt.com/politica/se-confirma-triunfo-de-rojo-de-la-vega-tras-recuento-parcial-de-votos-en-la-cuauhtemoc/333034>

La autoridad electoral detalló que, para realizar la captura de los resultados del recuento de votos se utilizó el SICODID 2024

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que concluyó el recuento parcial de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, realizados en los Consejos Distritales 9 y 12, donde la ventaja se mantuvo a favor de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

A través de un comunicado, el órgano electoral capitalino dio a conocer que, luego de concluir el recuento de sufragios en 73 casillas electorales, la presidencia del Distrito 9 informó que los resultados quedaron de la siguiente manera:

- 156 mil 449 votos para la alianza PAN/PRI/PRD.
- 145 mil 153 votos para Morena.
- 26 mil 861 votos para Movimiento Ciudadano.
- 715 votos para candidaturas no registradas.
- 8 mil 682 votos nulos.

La autoridad electoral detalló que, para realizar la captura de los resultados del recuento de votos se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024).

"El recuento parcial contó con la participación de 40 funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de los representantes de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM", se lee en el documento.

Precisó que el ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 hora.

Este mismo martes, Alessandra Rojo de la Vega se reunió con el alcalde de Cuauhtémoc, a quien le solicitó formalmente la instalación de la comisión de transición, misma que dijo, empezará en los próximos días.

"No hay tiempo que perder, construiremos la gobernabilidad desde las bases de la comunidad, con diálogo y absoluta transparencia", escribió en su cuenta de X.

2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cyq.mx/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://fifinews.mx/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://frontera.news/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

IECM concluye recuento en la Cuauhtémoc y mantiene victoria de Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://altiempo.mx/iecm-concluye-recuento-en-la-cuauhtemoc-y-mantiene-victoria-de-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Durante la madrugada de este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ratificó el triunfo en la alcaldía Cuauhtémoc de Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN-PRI-PRD.

Después de un recuento de 73 casillas de los Distritos Electorales 09 y 12, el IECM explicó en un comunicado que Rojo de la Vega sumó 156 mil 449 votos, mientras que la candidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, alcanzó 145 mil 153 sufragios.

Ante lo anterior, la diferencia entre el primero y el segundo lugar es de 11 mil 296 votos.

Mientras que Movimiento Ciudadano obtuvo 26 mil 861 votos, candidaturas no registradas 715 y los votos nulos fueron 8 mil 682. En total, el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc tuvo una votación de 337 mil 860 votos.

Cabe recordar que el recuento parcial en la demarcación fue una disposición de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contemplada en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Luego de que los magistrados rechazaron en dos ocasiones el recuento total de votos en la demarcación solicitado por Monreal quien acusa que existieron irregularidades en la elección.

"El recuento parcial de votos, contó con la participación de 40 funcionarias y funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM, y se llevó a cabo ante la presencia de las representaciones de los partidos políticos e integrantes de la Red de Observación del IECM, quienes dieron seguimiento en todo momento el desarrollo del proceso", indicó el organismo electoral en un comunicado difundido la madrugada de este martes.

El ejercicio de recuento tuvo una duración de más de 16 horas.

2024-07-31

Principales articulistas y columnistas en temas de seguridad y defensa (CEEPS)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://indicadorpolitico.com.mx/?p=34213>

<http://seguridadydefensa.mx>

seguridadydefensamx@gmail.com

Seguridad y Defensa

31 de julio 2024

Resumen de primeras planas

Primeras Planas Nacionales 31 de julio de 2024

Primeras Planas Internacionales 31 de julio de 2024

Principales articulistas y columnistas en temas de seguridad y defensa

CARLOS RAMIREZ. Comienza reforma de AMLO a Estado neoliberal salinista El Independiente

La extorsión que crece y crece López-Dóriga Digital

¿Presidenta Harris? El Independiente

Joaquín Guzmán López, hijo de "El Chapo", se declara no culpable en un tribunal de Chicago El Independiente

Cansado y enfermo, "El Mayo" planeó su salida del Cártel de Sinaloa El Independiente

Con 5 órdenes de aprehensión, El Mayo operaba en 17 estados y 4 continentes El Independiente

La DEA capturó al Mayo y al Chapito en territorio mexicano El Independiente

Órganos autónomos, la ceremonia del adiós El Independiente

Aclara Durazo que el avión con el Mayo no despegó de Hermosillo El Independiente

Morena tendría 256 de 300 diputaciones de mayoría: [INE](#) El Independiente

Fuerzas estatales y federales toman la seguridad de Teloloapan El Independiente

Morena tendría 256 de 300 diputaciones de mayoría: [INE](#) El Independiente

Los Monreal se quedan con "palmo de narices": Analistas El Independiente

Encinas, principal problema para AMLO y Sheinbaum: Politólogos El Independiente

Sheinbaum ofrece diálogo a padres de los 43, pero sin abogados El Independiente

PRI perdió a 54.8 millones de gobernados desde el año 2000 El Independiente

El sistema de partidos en México El Independiente

PRI: Entre tecnócratas y cínicos El Independiente

La reinención del Estado frente a la sociedad civil en México El Independiente

Lecciones desde Venezuela El Independiente

Dicen por ahí... El Independiente

Teoría de la Conspiración El Independiente

Sheinbaum, 100 días. Y 'tan pocas mujeres', una explicación de las cifras de ClaudiaMetrics / SDPNoticias

López Obrador pide que "se revisen las actas" | El Universal

Detenida por caso Milton tramitó placas, desconocía uso | El Universal

VIDEO: "Pido seguridad, por favor"; increpan a Lenia Batres durante foro sobre reforma judicial en Zacatecas | El Universal

"Gobierno mexicano es cómplice de los cárteles de la droga", opina ex subdirector del FBI | El Universal

Presidenta del [INE](#) exhibe vacíos técnicos en la reforma al Poder Judicial | El Universal

Huyen de la violencia en Pantelhó; buscan asilo en las montañas | El Universal

Hacienda descarta recesión en 2025 | El Universal

Pide AMLO a EU detalles de detención de El Mayo | El Universal

Sedena registra cinco casos de traiciones en el Cartel de Sinaloa | El Universal

El asilo internacional | El Universal

La conciencia de saber lo que sirve y lo que no: militarización vs policías civiles | El Universal

Contra la trata de niñas y niños | El Universal

Pemex: su nuevo director y el golpe de timón | El Universal

México y el fraude [electoral](#) en Venezuela | El Universal

El Mayo, un asesinato y el efecto político | El Universal

El gobierno mexicano camina a ciegas en la captura de El Mayo | El Universal

Las fallas / Reforma

La madre de los fraudes / Reforma

Desconoce OEA resultados en Venezuela / Reforma

Propone AMLO ¡rifa! para preelegir a jueces / Reforma

Denuncia líder empresarial narcoacoso y corrupción; lo matan / Reforma

Reformar la justicia (4 de 5)- Milenio

'El Chapito', el puma y la fogata- Milenio

Inicia el verdadero "golpe de Estado"- Milenio

Alejandro Moreno presenta propuestas para reformar al PRI Milenio

Diligencia judicial a Encinas por caso Ayotzinapa preocupa a ONU-DH-Milenio

Integrantes de la caravana migrante comienzan a separarse en Chiapas-Milenio

Sheinbaum pide esperar y transparentar resultados en Venezuela Milenio

Mayo y Chapitos: los abogados | Excélsior

México ofrece refugio a Maduro / El Economista

Las circunstancias desconocidas de 'El Mayo' Zambada El Financiero

Reseteando una elección El Financiero

La soledad del comunista venezolano / La Razón

Beneficios para narcos / La Razón

Crimen se extiende y ahora engancha a menores a través de videojuegos / La Razón

Kamala Harris y el reto de escoger nuevos errores El Sol de México

Fuerzas de seguridad y criminales pactan para bajar el registro de homicidios, señala organización El Sol de México

Compra abierta de opositores para el Senado 24 Horas

8 de cada 10 empresas preocupadas por ilegalidad | El Heraldo de México

¿Ilegítimo, delincencial y dictatorial? | El Heraldo de México

¿Fraude en Venezuela? ENTREVISTA ↯ La elección es imposible de alterar, salvo hackeando, argumenta Monedero Sin Embargo

El falso vuelo de Zambada ENTREVISTA ↯ "El Mayo" no salió de Sonora, todo se desató por una app, dice periodista Sin Embargo

Taddei plantea más retos La Presidenta del [INE](#) expone imprecisiones y dudas operativas sobre la reforma al PJ Sin Embargo

Los caminos de Melesio Cómo construir un imperio desde una universidad: la intensa vida de Cuén en Sinaloa Sin Embargo

Y en México siguen sin investigar al Mayo Sin Embargo

La audacia del ingeniero Sin Embargo

La maquinaria de mentiras VERSUS La derecha y los medios deslegitiman la elección venezolana, como en México Sin Embargo

Reforma al Poder Judicial deriva de la molestia que generó sentencia sobre la GN: ministro González Alcántara López-Dóriga Digital

[IECM](#) interpuso medidas cautelares contra Monreal por violencia política: Alessandra Rojo de la Vega Proceso

No los unió el amor sino el espanto: Sonora y Baja California suman fuerzas para enfrentar al narco Proceso

EU debe dar más información sobre la detención del Mayo Zambada: Sheinbaum Proceso

Asesinan a líder empresarial que denunció extorsión a Oxxo Proceso

Principales secciones especializadas en asuntos internacionales y de seguridad nacional.

Trump dice que quiere deportar a millones; le resultará difícil El Independiente

Un segundo mandato de Trump sería mucho peor que el primero El Independiente

La OEA convoca a reunión extraordinaria; y países "expulsados" critican la falta de democracia en Venezuela El Independiente

Venezuela: Golpe a la democracia en América Latina El Independiente

Nicolás Maduro: Venezolanos protestan en el Ángel de la Independencia contra su victoria | El Universal

Las dictaduras bolivarianas (Venezuela y México) | El Universal

'El Mayo': la opción suave de EU para cazar capos de acá | El Universal

Kaibiles blindan frontera entre Guatemala y México por migración- Milenio

Convoca Maduro a movilización en Caracas para "defender la paz" / La Jornada

Suman 12 muertos por represión de Maduro; la Fiscalía General reporta 749 detenidos / Excélsior

ESTADOS UNIDOS

<https://www.whitehouse.gov/briefing-room/> (declaraciones diarias del gobierno de Biden)

<https://www.realclearpolitics.com/epolls/other/president-biden-job-approval-7320.html> (encuestas diarias de

aprobación/desaprobación de Biden)

<https://www.realclearpolitics.com/epolls/other/other/FavorabilityRatingsPoliticalLeaders.html> (Encuestas diarias de aprobación/desaprobación de líderes de EU)

<https://www.nytimes.com/es/> New York Times en español.

<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/> Washington Post en español.

<http://nypost.com> New York Post.

<https://www.latimes.com> Los Angeles Times.

<https://www.realclearpolitics.com> Portal Real Clear Politics.

<https://www.theguardian.com/world/series/the-guardian-in-spanish>

<https://la-lista.com> (The Guardian México)

<https://www.homelandsecuritynewswire.com> (Noticias diarias de seguridad nacional de EU)

Indicador Político TV

1.

La agenda de La Crisis

Documentos Relevantes en temas de Seguridad y Defensa

La doctrina de Washington: "sólo importamos nosotros", dice Chomsky, David Brooks, Perfil

Encuesta Nacional de Culturas Políticas y Democracia 2021, México

Homeland Security News Wire, Estados Unidos

Encuesta nacional de seguridad pública urbana (junio 2021), INEGI, México

Orientación Estratégica Provisional de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Gobierno de los Estados Unidos, 2021

El Estado y el Mar: relaciones con el Poder Marítimo, el Poder Naval y el desarrollo nacional, Colombia, 2017

Transparencia y vigilancia en México, R3D México, 2019

Principales centros de investigación de seguridad nacional en México, Estados Unidos, Europa y América Latina.

Indicador Político, México

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en México

Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, México

Centro de Estudios Superiores Navales, México

Observatorio Nacional Ciudadano, México

Centro de Relaciones Internacionales FCPyS-UNAM, México

Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México

Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), México

Centro de Estudios Políticos FCPyS-UNAM, México

Centro de Estudios de Seguridad y Defensa, República Dominicana

Centro De Seguridad y Defensa, Ecuador

Escuela Naval Militar, Argentina

Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales, Colombia

National Strategic Research Institute, University of Nebraska, Estados Unidos

RAND Corporation, California, Estados Unidos

Homeland Security News Wire, Estados Unidos

Center for Strategic and International Studies, Estados Unidos

S. Naval Academy, Estados Unidos

Naval War College, Estados Unidos

l'Institut Français des Relations Internationales, Francia

Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global, España

Instituto Español de Estudios Estratégicos, España

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, España

European Union Institute for Security Studies, Europa

International Institute for Strategic Studies, Reino Unido

King's College, School of Security Studies, Reino Unido

Barcelona Centre for International Affairs, España

Foreign Affairs, Estados Unidos

Stratfor, Estados Unidos

2024-07-31

Se confirma triunfo de Alessandra Rojo de la Vega tras recuento parcial de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laparadoja.com.mx/2024/07/se-confirma-triunfo-de-alessandra-rojo-de-la-vega-tras-recuento-parcial-de-votos-en-la-cuauhtemoc>

CIUDAD DE MÉXICO (apro) El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, realizados en los Consejos Distritales 9 y 12, donde la ventaja se mantuvo a favor de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

En un boletín, el IECM notificó la mañana de este martes que, después de que terminó el recuento de sufragios en 73 casillas electorales, la presidencia del Distrito 9 informó que los resultados quedaron de la siguiente manera:

La autoridad electoral detalló que para realizar la captura de los resultados del recuento de votos se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID 2024).

El recuento parcial contó con la participación de 40 funcionarios de apoyo adscritos a las direcciones distritales y a las oficinas centrales del IECM.

Además, se realizó en todo momento ante la presencia de los representantes de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del pasado 2 de junio, así como frente a integrantes de la Red de Observación del Instituto.

El pasado 26 de julio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó el recuento parcial de votos en las casillas de la alcaldía Cuauhtémoc, donde hubo 743 votos nulos.

Lo anterior se dio ante las impugnaciones de Morena a los resultados electorales de la demarcación.

Sin embargo, el día que comenzó el recuento, la excandidata de Morena-PT-PVEM, Catalina Monreal, publicó un video en su cuenta de X en el que reconoció que no esperaba ninguna diferencia en el resultado del conteo, pues solo se realizó en el 10% del total de casillas que solicitaron.

La morenista también advirtió que continuará luchando con su movimiento. En tanto, Rojo de la Vega dijo que se mantendrá vigilante y defenderá su triunfo en la «joya de la corona».

proceso

2024-07-31

Deforestan 6 mil hectáreas más de selva por tramos 5, 6 y 7 de Tren Maya

Autor: Redacción Instituto Electoral Ciudad de México

Género: Nota Informativa

<https://lacoperacha.org.mx/tren-maya-deforestan-6-mil-hectareas-mas-selva-2024/>

Se hacen desmontes para vías férreas, bancos de materiales, estaciones, campamentos y talleres: CCMSS.

Un nuevo monitoreo con análisis satelital de alta resolución elaborado por el Sistema de Información sobre Cambios en la Cobertura Forestal (Sicamfor) detectó que en los tramos 5, 6 y 7 del Tren Maya se han deforestado 6 mil 18 hectáreas de selva de 2019 a 2024.

La plataforma de monitoreo desarrollada por el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), identificó que el desmonte se ha llevado a cabo para el trazado de las vías del tren, para abrir bancos de materiales, así como para construir estaciones, campamentos, bodegas, estacionamientos, talleres, pasos a desnivel y caminos de acceso al aeropuerto de Tulum.

El estudio revela que para la construcción del terraplén dónde se instalaron los durmientes y rieles fue necesario nivelar el terreno con miles de toneladas de piedra y sascab extraídas de 158 bancos de materiales que se abrieron con la deforestación de terrenos de entre 10 y 100 hectáreas propiedad de ejidos. Dicha actividad es considerada como minería no metalúrgica a cielo abierto, plantea el CCMSS.

Los datos del presente monitoreo se suman a las investigaciones presentadas por la organización CartoCrítica, que en agosto de 2023 estimó que para la construcción del megaproyecto se habían talado 6 millones de árboles en seis mil 659 hectáreas de selvas, de las cuales el 87% carecían del Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.

Las cifras específicas de desmonte arrojadas por el presente monitoreo refieren que en el tramo 5, que va de Cancún a Tulum, se han perdido mil 15 ha de cobertura forestal; en el tramo 6, de Tulum a Chetumal, se perdieron dos mil 76 ha; y en el tramo 7, que recorre de Chetumal a Escárcega se eliminaron mil 972 ha de selvas y otros ecosistemas.

El CCMSS recordó que cuando se inició la construcción del tramo 5, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), entidad gubernamental encargada de la obra, reconoció no contar del Manifiesto de Impacto Ambiental ni la autorización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), lo cual constituía una violación a las leyes y al derecho al medio ambiente sano de las personas.

En el mes de julio, organizaciones informaron que el Tribunal Colegiado del Decimocuarto Circuito de Mérida, Yucatán, había mantenido la suspensión definitiva del tramo 7 con lo cual se impedía la ejecución física del proyecto del Tren Maya, y se obligaba al Estado a proteger las tierras y territorios de los pueblos indígenas asentados en la zona que comprende la selva maya y la reserva de la Biósfera de Calakmul.

El CCMSS afirmó que el Tren Maya es un catalizador de urbanización y de desarrollos turísticos, los cuales favorecerán el crecimiento e interconexión de industrias como la agroindustria y las granjas porcícolas y avícolas, que ya han deforestado cientos de miles de hectáreas y contaminado cuerpos de agua subterráneos.

Estos proyectos y desarrollos han transformado las dinámicas sociales, culturales y económicas y han desplazado las formas de vida de las familias campesinas, las cuales han sufrido hostigamiento para ser despojadas de sus tierras, enfatizó la organización ambientalista.



Columna invitada

Erika Estrada Ruiz

Consejera y presidenta de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por la eficacia institucional y una ciudad libre de contaminación visual

Pendones colgados en árboles; semáforos y puentes peatonales repletos de plástico impreso con emblemas partidistas y mantas que mostraban el mismo rostro y la misma consigna política un sinnúmero de veces. Así se vivió a nivel urbano la más reciente campaña en la CDMX, en la que sus habitantes expresaron su descontento por el alto volumen de lo que consideraron “basura electoral”.

De acuerdo con un informe preliminar elaborado por el IECM sobre propaganda retirada por las alcaldías para ser enviada a centros de reciclaje después de la elección, se estima que, al menos, 110 toneladas fueron desplegadas en el espacio público y, por lo que hace a la justicia electoral, las denuncias relacionadas con la colocación de propaganda se han convertido en un verdadero desafío para la autoridad electoral.

Durante el proceso electoral local del año 2024, el IECM ha recibido 1,817 escritos de queja sobre diversos asuntos. De éstos, 265 (14%) estuvieron relacionados con la indebida colocación de propaganda.

Denunciar estos hechos e imponer sanciones está muy bien, el problema es cuando el volumen indiscriminado de quejas relacionadas con la materia entorpece el trabajo institucional y desvía la atención de otros asuntos que podrían resultar más relevantes, más urgentes y que requieren investigaciones más especializadas y profundas, como la investigación y el análisis del uso indebido de recursos públicos, la compra y coacción del voto o actos de violencia política contra candidaturas.

Con este contexto es necesario enunciar algunas ideas que podrían servir para optimizar el trabajo de la autoridad electoral y para que la ciudad y sus habitantes tengan que padecer lo menos posible los efectos de la contaminación visual y ambiental derivada del uso indiscriminado de materiales propagandísticos:

A) Revisar el modelo de comunicación política con el fin de redefinir las formas de hacer campaña y evaluar la necesidad del uso indiscriminado de propaganda en el espacio público.

B) Establecer restricciones para la colocación y el uso de propaganda en el espacio urbano más precisas y, en su caso, dotar a la autoridad electoral de facultades para emitir reglamentaciones específicas en la materia.

C) Evaluar la pertinencia de que las denuncias relaciona-

das con el uso de propaganda urbana sean atendidas bajo procedimientos jurídicos simples, distintos a los procedimientos sancionadores vigentes, con el fin de agilizar el trabajo de la autoridad electoral, destinar menos recursos materiales y humanos, y emitir resoluciones expeditas.

D) Otorgar a la autoridad electoral facultades para la utilización de medios tecnológicos que faciliten la colaboración ciudadana y partidista en la atención de este tipo de denuncias.

Se podría desarrollar una herramienta informática que permita la sustanciación de expedientes digitales a través de la recolección de datos con valor jurídico probatorio en tiempo real y la geolocalización de hechos sin necesidad de certificaciones adicionales, el envío de notificaciones automáticas a los sujetos denunciados, alertas a las autoridades competentes en cuestión de fiscalización y el retiro de los materiales causantes de la infracción y su recolección de una forma sistemática y ágil.

E) Se podría involucrar a la ciudadanía como un actor imprescindible en la vigilancia de las fuerzas políticas bajo una perspectiva de gobernanza electoral y urbana.

De acuerdo con un informe preliminar elaborado por el IECM, se estima que, al menos, 110 toneladas de propaganda electoral fueron desplegadas en el espacio público.



2024-07-31

De Naturaleza Política // "Prisas legislativas" para ahorrar...

Autor: Enrique Aranda

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/enrique-aranda/prisas-legislativas-para-ahorrar/1665532>

Y del fraude de Maduro, mejor ni hablar...

Conscientes de la "discreta decisión" del gobierno entrante de posponer la discusión de una parte al menos de las iniciativas de reforma constitucional de Andrés Manuel López Obrador a octubre próximo, no faltó quien entre los integrantes de la LXV Legislatura pusiera en duda el llamado de Palacio a acelerar el dictamen de aquéllas, con miras a garantizar su aprobación antes incluso que Claudia Sheinbaum se haga con el poder y el tabasqueño deba emigrar a su emblemático retiro chiapaneco.

En los últimos días en efecto, el siempre dócil titular de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara, Juan Ramiro Robledo, confirmó las versiones sobre el citado "adelanto" y fijó un calendario en que, antes que la iniciativa orientada a "someter" el Judicial al Poder Ejecutivo, incluso, se prevé dictaminar reformas al Infonavit, la incorporación de la Guardia Nacional a la Defensa y a desaparecer media docena de los órganos autónomos: el Instituto Nacional de Acceso a la Información (Inai) que preside Adrián Alcalá, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de Javier Juárez y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), entre otras...

A la vista lo anterior, entonces, no faltó quien se preguntara la razón "de las prisas, supuestamente ya superadas" para, más pronto que tarde, ser informado que ello se debe a la urgente necesidad existente de ahorrar, "de evitar gastos innecesarios que pongan en riesgo el arranque y operación de la nueva administración..." como, presumiblemente, habría advertido a la virtual sucesora del inquilino de Palacio y a él mismo el neomorenense Rogelio Ramírez de la O, el ratificado titular de Hacienda, que ahora mismo trabaja en la elaboración de la propuesta de Presupuesto de Egresos 2025.

Consideraciones de otra índole al margen, lo cierto es que lo anterior no hace más que confirmar las reiteradas versiones según las cuales las finanzas del país no son ahora ni habrán de ser las mejores cuando, al término de septiembre, López Obrador deba entregar las riendas del poder a su virtual sucesora quien, en consecuencia, deberá iniciar su gestión con carencias y la exigencia de cumplir compromisos heredados igual en materia de gasto operativo, pago de adeudos y, entre otros, la atención de los abultados déficits de las empresas estatales, como aquí hemos apuntado...

ASTERISCOS

* Ahora sí que perdón, pero de nada sirvió a Catalina Caty Monreal que, merced a la intercesión de su padre, el cuestionado coordinador de la fracción senatorial morenista, Ricardo Monreal, el Instituto Electoral capitalino ordenara un recuento "parcial" de los votos emitidos en Cuauhtémoc porque, cumplido su "caprichito", la conclusión fue que la opositora Alessandra Rojo de la Vega resultó ¡otra vez! la ganadora. Ups...

* De llamar la atención que mientras al cierre del primer trimestre México reportó un alza de su PIB de 0.28%, una decena de entidades hayan rebasado sobradamente estos niveles, y a tasa anual, por ejemplo en Quintana Roo, donde se observa un alza importante en sectores secundarios construcción y electricidad durante el periodo enero-marzo, que se ubica en 20.1%. Bien...

Veámonos el viernes con otro asunto De naturaleza política.

EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

Un millón de muertos

La segunda mentira siempre es producto de la primera.

Florestán

Hoy estamos a 60 días de que termine el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, a la medianoche del próximo 30 de septiembre.

Y en estos últimos dos meses de su sexenio, y conste que no me refiero al *ocaso* de un presidente, pues con los años que me da la experiencia profesional y el ser testigo periodístico de excepción de los últimos 10 presidentes, éste incluido, puedo decir que ninguno ha llegado a este plazo con una fuerza ni de lejos cercana a la suya.

Sin embargo, ese poder no elimina los incumplimientos de sus compromisos centrales en salud, seguridad y la culminación en tiempos, costos y formas de lo que los suyos llaman *sus obras emblemáticas*: Tren Maya, refinería de Dos Bocas y hasta el AIFA, todas inauguradas y apenas una funcionando y muy lejos de su capacidad y viabilidad económica, aeropuerto en el que aún no terminan el Tren Interurbano que lo conectaría a Ciudad de México.

Pero el AIFA es lo de menos. Y diría lo mismo del Tren Maya y Dos Bocas, sin terminar y el primero triplicando sus costos de 150 mil millones de pesos a casi 500 mil y la segunda de 8 mil millones de dólares a más de 17 mil por la falta de planeación.

Lo grave-grave no son esas obras, lo grave-grave son los 800 mil muertos por la criminal incapacidad de su gobierno para atender la pandemia de covid, la segunda cifra más alta del mundo y de los que, peor aún, 320 mil no deberían haber fallecido, y los 193 mil 635 homicidios dolosos en lo que va de su gobierno y 50 mil desaparecidos.

Estamos hablando, entre víctimas de la pandemia y de la inseguridad, de más de un millón de mexicanos muertos en su gestión presidencial.

Y ese es el saldo mortal, catastrófico que nunca previó ni vio y que nunca ha aceptado, pero que queda como resultado de un gobierno, el suyo.

RETALES

1. MAYO. El Presidente no encuentra la punta de la hebra del caso *Mayo* Zambada, cuando hoy se cumple una semana de su aparición en Nuevo México, donde ya lo esperaban agentes del FBI que lo detuvieron. La jueza Anne T. Berton expidió ayer la orden de aprehensión que lo coloca en la cancha del procurador general de Estados Unidos;

2. TIPO. En julio el peso retrocedió ante el dólar 1.53 por ciento, al pasar de 17.60 el 13 de julio a cerrar en 18.60, aunque anoche estaba en 18.67, y alcanzó un pico de 18.94. En este caso no son solo factores *externos*, es el tema de la reforma judicial; y

3. CHIAPAS. La autoridad electoral, vía la consejera Dania Ravel, aseguró que si no se dan las condiciones de seguridad para llevar a cabo la elección extraordinaria en tres comunidades de Chiapas, Chicomuselo, Pantelhó y Capitán Luis Ángel Vidal, se cancelarán en forma definitiva. El tema es la violencia del crimen organizado, que el gobierno no ha podido resolver. ■

Nos vemos mañana, pero en privado



SEGUNDA VUELTA

Mujeres campesinas proponen un pacto social con Sheinbaum

Por Luis Muñoz

Este miércoles, mujeres campesinas e indígenas del país, agrupadas en las organizaciones UNTA, CODUC, CNPA, CIOAC-JDL, MST y OPDRS, exigieron a la virtual Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, “que la nueva política para el campo tenga perspectiva de género a fin de que se atiendan las demandas y necesidades de las mujeres indígenas y campesinas”.

Lo anterior, debido a que en los últimos quince años ha disminuido la participación de la mujer en las labores agropecuarias al ubicarse en un 16.0 por ciento.

A través de un documento que intentaron entregar en mano a la próxima Jefa del Ejecutivo en sus oficinas de transición, las mujeres dirigentes campesinas demandaron ser escuchadas a fin de evitar estar seis años más en el olvido y la desigualdad, mediante un pacto social.

Señalaron que de los 4.6 millones de unidades de producción agropecuaria, solo 19.0 % (876 mil 456 unidades) está bajo la responsabilidad de una mujer, lo que demuestra la desigualdad en el medio rural.

Las mujeres dirigentes: Claudia Serapio Francisco, de CNPA, Libertad López Barrios, CIOAC- JDL, Karina Gabriela Olvera Flores de UNTA y Yury Zareth Uribe Montero de MST, quienes buscaron entregar del documento-propuesta para un campo con rostro de mujer, lamentaron la negativa a ser recibidas por la futura Presidenta de México para el periodo 2024 - 2030.

Destacaron que la destrucción de la base productiva en el campo, ocasionada por las políticas neoliberales, generaron precarización, pobreza y migración que obliga a las mujeres encabezar el hogar y la crianza de los hijos además de las actividades agri-

colas y pecuarias generando una feminización del trabajo rural, sin que el Gobierno Federal atienda esta problemática.

Para alcanzar una mayor equidad de género en el medio rural, consideraron que es necesario impulsar cambios constitucionales y modificar los artículos 27, 2 y 4 Constitucional, además de ajustes a la Ley General de Salud, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras.

HARTAZGO SOCIAL POR NEGLIGENCIAS

La diputada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Luisa Gutiérrez Ureña, dijo que hay un hartazgo social por las negligencias de los gobiernos de la 4T, y aseguró que su partido es la mejor opción para escuchar a los más pobres y facilitar la vida a los jóvenes en busca de su primera oportunidad laboral.

“Somos, dijo, una opción muy crítica y una opción eficiente, como ha quedado demostrado en gobiernos como: Benito Juárez con Santiago Taboada; Miguel Hidalgo con Mauricio Tabe; Coyoacán con Giovanni Gutiérrez; Azcapotzalco con Margarita Saldaña y Álvaro Obregón con Lía Limón.

“Somos, reiteró, garantía de buen gobierno y eso se lo debemos estar diciendo a la gente que no coincide con Morena ni con el populismo de (Andrés Manuel) López Obrador”.

Gutiérrez Ureña adelantó que desde la trinchera en la que se encuentre, siempre tendrá presente que el bien común debe estar por encima de cualquier otra cosa, contrario a Morena y sus funcionarios, que buscan el bien personal o de su patrón de Palacio Nacional en vez de atender las causas ciudadanas desde la esfera de poder.

La diputada confió en que las y los panistas de la CDMX mantendrán su lucha como fieles opositores al régimen de la 4T y a corto plazo darle paso a una verdadera alternancia a esta

Ciudad. “Estamos firmes en trabajar de la mano con la ciudadanía y en garantizar estabilidad económica a las familias, tranquilidad empresarial y entregar más gobiernos de oposición en la Ciudad”.

Gutiérrez Ureña dijo que cuenta con el apoyo de sus bases territoriales, liderazgos regionales y militancia de a pie para conducir los trabajos del Partido Acción Nacional para los próximos tres años.

La hoy vicecoordinadora del GPPAN ha trabajado a lo largo de su vida como una incansable luchadora social. En el ámbito legislativo tiene más de mil 300 gestiones resueltas para vecinos de diversas alcaldías.

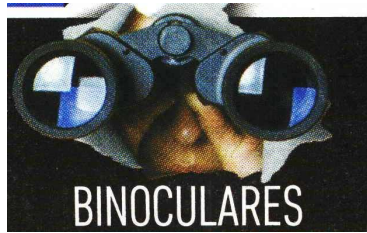
PREP GARANTIZÓ CERTeza Y LEGITIMIDAD

El IECM informó que los cómputos distritales realizados por los 33 Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al término de los comicios del 2 de junio, contaron con una alta precisión y una diferencia mínima en comparación con los resultados preliminares, como los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que garantizó certeza, legitimidad y gobernabilidad a la capital del país. Derivado del Informe sobre el Desarrollo de los Cómputos Distritales, rendido por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística ante el Consejo General del IECM, se dio a conocer que para su realización fue necesario procesar un total de 40,517 Actas de Escrutinio y Cómputo de casilla en las 33 sedes distritales, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local y Alcaldías.

Detalló que para realizar los cómputos distritales se utilizó el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación (SICODID-2024), que permitió procesar y sistematizar la información obtenida de dichas actas.

Im0007tri@yahoo.com.mx





DESTACAN. Si algo dejó el más reciente proceso electoral en la capital del país fueron miles de quejas que presentaron los diferentes actores políticos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México; respecto a las elecciones del 2021, ahora las denuncias se incrementaron en un 143%, en números durante la reciente elección se presentaron mil 817, mientras que en el 2021 apenas fueron 747. El área encargada de procesarlas al interior del IECM, a cargo de la consejera Erika Estrada, ha entregado buenas cuentas, pues del total de quejas recibidas, el 81% están concluidas, el 11% se encuentran en sustanciación y menos del 7% siguen en trámite o acatamiento.

¿VIOLENTADOR? El que pareciera que trae algún conflicto personal con la alcaldesa de Tlalpan, Alfa González, es el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, cuyo actuar casi raya en la violencia. Primero, porque no la invitó al inicio del operativo de seguridad Coyoacán-Tlalpan, como sí lo hizo con el alcalde de Coyoacán, el perredista Giovanni Gutiérrez. Después, Batres Guadarrama realizó una gira para anunciar inversiones como parte del programa Mejoramiento Barrial y decidió invitar a la alcaldesa en funciones —de filiación perredista— una hora antes; eso sí, el mandatario se hizo acompañar de la alcaldesa electa, la morenista Gabriela Osorio, a quien incluso le dio la palabra durante el evento.

¿SOLO EN MÉXICO? ¿Será que solo en nuestro país un Presidente evade su responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos y dice que, ante el acoso de la delincuencia, se le sugirió a una empresa contratar sus propios cuerpos de seguridad para garantizar que nos les cobren derecho de piso o los agreden? Así el México actual.

